SABADO
28.11.26
Año 14 - N° 4.680
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.426,11 | UF MAÑANA $ 41.433,00 | UTM $ 72.440 | DOLAR $ 1.035,50 | IPC OCTUBRE 2026: 0,5% (acumulado anual: 4,5%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

INFORMACION TRANSPARENTE
Para CLIENTES EXIGENTES



ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, ROL C-285-2025, "BANCO DE ESTADO CON CONTRERAS" ORDENÓ, NOTIFICAR POR avisos al ejecutado Rafael Armando Contreras Flores, RUT 10.746.610-k, ignora profesión, ambos domiciliados en Calle 21 de mayo N°40, paradero 12D, Viña del Mar, demanda ejecutiva presentada en su contra, el 20-01-2025, que en lo principal: demanda ejecutivamente y solicita despacho mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de 122,219054 Unidades de fomento en pesos $4.694.041 (UF=38.406,79 al día 27 de diciembre de 2024), más intereses y costas; primer otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario; segundo otrosí: Acompaña documentos, tercer otrosí: Patrocinio y poder y forma de notificación. Demanda proveída el 23-01-2025, A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: téngase presente, hasta que cubra el capital adeudado más intereses y costas. Respecto al depositario provisional, como se pide, Al segundo otrosí Ténganse por acompañados los documentos, en forma digital, con citación y/o bajo apercibimiento legal, según corresponda. Tercer otrosí: Téngase presente y atendido a que aún se encuentra inhabilitada la notificación por correo electrónico en sede civil, no ha lugar lo solicitado. El mandamiento de ejecución y embargo se despachó el 23-01-2025, y ordena requerir de pago al deudor por la suma de 122,219054 Unidades de fomento en pesos $4.694.041 (UF=38.406,79 al día 27 de diciembre de 2024), más intereses y costas; ordenando ante el no pago la traba del embargo de bienes del ejecutado. Se designa depositario provisional de los bienes embargados al propio ejecutado y bajo su responsabilidad legal. Con fecha 08-08 2025, se accede a notificar la demanda por avisos, solicitud hecha el 03-07-2025, resolución que dispone en lo pertinente: "Atendido al mérito de autos, , esto es , que se han recepcionado todos los oficios de las entidades públicas y habiéndose realizado las gestiones necesarias tendientes a notificar la demanda, todas ellas con resultado negativo y conforme lo dispone el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve que: Se accede a notificar la demanda a la parte demandada, al tenor de lo dispuesto en la norma antes citada, por avisos publicados en el Diario "Públicos y Legales Ltda.", los que no deberán ser menos de tres en extractos redactado por el Secretario del Tribunal , debiendo insertarse el aviso en los números de Diario Oficial correspondientes a los días 1° o 15° de cualquier mes , o al día siguiente si no ha publicado en las fechas indicadas. En cuanto al requerimiento de pago, practíquese éste al quinto día hábil de realizada la última publicación en el diario "Públicos y Legales Ltda.", debiendo para estos efectos concurrir la parte demandada, al oficio del Sr. Receptor Judicial don Ricardo Alejandro Poblete Vera, ubicado en Plaza Justicia N° 45, oficina 508, Valparaíso, a fin de ser requerido de pago a las 16:00 horas.". Con fecha 25 de marzo de 2026, a folio 46, se presenta escrito revocando patrocinio y poder Secretaria, el cual se provee en resolución de fecha 27 de marzo de 2026 "Proveyendo escrito de fecha 25 marzo de 2026, en folio 47: En lo principal: Téngase presente la revocación de poder al Abogado Víctor Rojas Álvarez; Otrosí: Téngase presente el patrocino y poder; Con fecha 30 de junio de 2026 Tribunal dicta resolución a folio 48: "Por haber transcurrido más de 3 meses sin haber efectuado diligencias, pasen los antecedentes al pre-archivo del tribunal". Con fecha 16 de noviembre de 2026 se solicita desarchivo a folio 49, el cual resuelve en resolución de fecha 18 de noviembre de 2026 a folio 50: "Por recibido el desarchivo con esta fecha, manténgase en la secretaria de este tribunal por el periodo de 10 días, bajo apercibimiento de volver al pre-archivo, sin perjuicio de lo anterior notifíquese por el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil"; Con fecha 23 de noviembre a folio 51 presenta recurso de reposición ordenando la eliminación del aparte que ordena la notificación por el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil; Con fecha 24 de noviembre de 2026 Tribunal resuelve a folio 52: "Resolviendo Recurso de Reposición de fecha 23 de noviembre de 2026, folio 51 interpuesto por el ejecutante: Atendido el mérito de autos, lo expuesto por el recurrente en cuanto solicita se modifique la resolución de fecha 18 de noviembre de 2026, folio 50, eliminándose de ella, aquella parte que ordena la notificación conforme lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil; que tal solicitud es del todo procedente toda vez que, con fecha 08 de agosto de 2025, a folio 35 se ha decretado la notificación por avisos de la demanda ejecutiva y requerimiento de pago, notificación que hasta la fecha no se ha practicado, según se lee en estos antecedentes. Que, no habiéndose aún trabado la litis, la orden de notificar conforme lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil era totalmente improcedente, motivo por el cual se resuelve que: Ha lugar al recurso de reposición impetrado, en consecuencia, se modifica la resolución de fecha 18 de noviembre de 2026, folio 50, eliminándose de ella, aquella parte que ordena la notificación conforme lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil; quedando incólume en lo demás. Téngase la presente resolución como parte integrante de aquella que modifica. Secretaría. 27-28-29.



20.1 Notificación

13° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N°1409 PISO 4, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA. CAUSA ROL C-4856- 2026, "BANCO SANTANDER CHILE S.A./ ESCALANTE", Juicio Ejecutivo Obligación de dar: Por resolución de fecha 26 de octubre de 2026, folio 48, cuaderno principal se ordenó notificar por avisos lo siguiente: ROBERTO GRANT DEL RÍO, abogado, con domicilio en Morandé N° 322, Of. 502, Santiago, en representación convencional del Banco Santander-Chile, según se acreditará, sociedad anónima bancaria, representada por su Gerente General, don Andrés Trautmann Buc, ingeniero comercial, estos domiciliados en Santiago, calle Bandera N°140, piso 17, a SS., respetuosamente digo: Que, vengo en interponer demanda en juicio ejecutivo en contra de don ULISES HERNAN ESCALANTE VELASQUEZ, ingeniero, domiciliado en 1) Diez de Julio N° 1133, depto. 701, comuna de Santiago y; 2) Camino El Roble N° 1769, Unidad B-2, signada con número 14, comuna de Huechuraba, ambos de la Región Metropolitana, en virtud de los antecedentes que expongo: Consta de las cláusulas sexta y siguientes de la escritura pública de fecha 28 de febrero de 2013, de Compraventa, Mutuo Tasa Fija e Hipoteca, otorgada en la Notarla de René Benavente Cash, que el Banco Santander - Chile, dio en préstamo a ULISES HERNAN ESCALANTE VELASQUEZ, ya individualizado, la cantidad de UF 2.494.- por su equivalente en pesos a la fecha de la escritura, la que se dio por recibida a su entera satisfacción. La parte deudora se obligó solidariamente a pagar los préstamos señalados en la cláusula sexta conjuntamente con los intereses, en el plazo de 240 meses a contar del día uno del mes subsiguiente al de la fecha de desembolso del crédito, por medio de igual número de dividendos mensuales, vencidas y sucesivas. La tasa de interés real, anual y vencida que devenga el mutuo será de 4,45%. Los intereses y reajustes se devengan a contar de la fecha de desembolso del crédito. El capital prestado o el saldo de la deuda y sus dividendos, se reajustarán y pagarán de acuerdo a la variación y al valor de la Unidad de Fomento. Considerando que las cuotas son vencidas, la primera de ellas se debía pagar el día 01 del mes subsiguiente a la fecha de la escritura y las restantes el primer día de los meses siguientes. Sin perjuicio de lo señalado para facilitar el pago las cuotas podrán pagarse sin recargo de interés dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente a su vencimiento. Cada cuota mensual deberá ser pagada en dinero, por el valor en pesos, moneda legal de la Unidad de Fomento a la fecha de su pago efectivo. Las cuotas a pagar por el deudor deberán incluir, además de la cuota de capital e interés, las primas correspondientes a los seguros que el deudor se obligó a contratar en la misma escritura. Las obligaciones que emanan de este préstamo serán solidarias para el deudor tendrán el carácter de indivisibles para todos los efectos legales. En caso de mora en el pago de cualquier cuota la deudora deberá por cada cuota impaga desde el día 01 del mes en que debió haberse pagado, intereses penales iguales a la tasa máxima convencional que la ley permita estipular. Se estableció en la cláusula décimo sexto que se considerarían vencido el plazo de la deuda y el Banco podría exigir el inmediato pago de la suma a que esté reducida si se retarda, entre otras causales, el pago de cualquier dividendo o cuota por más de 10 días, como ocurre en la especie. Para todos los efectos legales, las partes fijaron su domicilio en la comuna de Santiago, y prorrogaron competencia para sus Tribunales Ordinarios de Justicia, como consta en la cláusula vigésimo. Es el caso SS., que el deudor no pagó la cuota n° 152 que venció el 01 de noviembre de 2025, ni las siguientes, en términos tales que al día 07 de abril de 2026, adeuda la suma de UF 1.193,1000.-, más intereses. Postergación del pago de dividendos. Con fecha 15 de marzo de 2023, ante el Notario Público, Francisco Javier Leiva Carvajal, se suscribió escritura de postergación del pago de dividendos y modificación del plazo, donde se acordó postergar el pago de 9 cuotas del crédito individualizado en esta demanda. En consecuencia, el deudor reconoció y aceptó que se aumentarla el plazo original del crédito, y que la cuota de todos los dividendos restantes, con la sola excepción de los dividendos postergados, se mantenían inalterables en su monto. Asimismo, que las cuotas de los dividendos postergados serían más altas que el resto, dado que en ellas se han adicionado, además de los seguros propios de las respectivas cuotas, los montos relativos a seguros propios de las respectivas cuotas, los montos relativos a seguros propios de las cuotas postergadas que el deudor no pagará en los meses de postergación de cuota. Se acordó que el resto de las condiciones del mutuo, salvo las expresamente modificadas en la postergación de dividendos, se mantuvieron inalterables. La parte deudora y el banco declaran que todas y cada una de las condiciones del mutuo señalado en la cláusula segunda precedente, salvo las expresamente modificadas por el presente acuerdo, se mantendrán inalterables, plenamente vigentes y eficaces para todos los efectos legales. Asimismo, los comparecientes declararon que la hipoteca ya constituida para garantizar el citado crédito hipotecario, se mantendrá plenamente vigente y eficaz, sin verse alterada ni menoscabada de manera alguna por la ampliación del plazo que consta en este instrumento. En consecuencia, respecto de este crédito, es aplicable la cláusula décimo sexto y se consideraría vencido el plazo de la deuda y el banco puede exigir el inmediato pago de la suma a que este reducida, entre otros casos si se retarda el pago de cualquier dividendo por más de 10 días, o cae en insolvencia como se ha dicho, razón por la cual adeuda la suma de UF 154,2922.- respectivamente por las cuotas postergadas del crédito principal. Para asegurar el exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el deudor adquirió en virtud de la escritura indicada al principio, asi como cualquiera otra que tuviere en el presente o el futuro, la demandada constituyó a favor del Banco como consta en la cláusula décimo primero, hipoteca de primer grado con cláusula de garantía general, sobre el unidad tipo B Dos, signada con el Número catorce de Camino El Roble Número mil setecientos sesenta y nueve - sesenta de la manzana dos del Condominio y el uso y goce exclusivo del terreno que se enmarca dentro del polígono treinta y cinco - treinta y cuatro - treinta y tres - treinta y seis - treinta y cinco, de una superficie aproximada de ciento noventa y seis coma setenta y siete metros cuadrados dentro del cual se encuentran los estacionamientos signados con los números E catorce A y E catorce B, todo de conformidad al plano de Copropiedad Inmobiliaria, y que forma parte del Condominio Entre Montañas correspondiente al Lote C Dos- B Dos Ab, ubicado en Camino El Roble número mil setecientos sesenta y nueve, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Se incluyen los derechos que le corresponden a la unidad, en los bienes comunes del Condominio, la que se encuentra inscrita a Fojas 29525, Número 44873, del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Por su parte, la hipoteca se inscribió a Fojas 17898, Número 20381 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año y conservador precitados. Por su parte, libremente y de forma voluntaria, se inscribió Prohibición de enajenar a Fojas 14059, Número 23226, del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del año y Conservador precitados, a favor del Banco Santander-Chile. La deuda es líquida y actualmente exigible y consta de título ejecutivo de acción no prescrita. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo N° 254, artículo y N° 434 del Código de Procedimiento Civil y S.S., y demás disposiciones pertinentes. RUEGO A US., tener por interpuesta demanda en juicio ejecutivo en contra de ULISES HERNAN ESCALANTE VELASQUEZ, ya individualizado, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de UF 1347,3922.-, que al día 07 de abril de 2026, equivalen a $53.682.422.-, más intereses correspondientes y llevar adelante la ejecución hasta que haga a mi representado entero y cumplido pago de la suma adeudada, con costas de la causa. PRIMER OTROSÍ: Bienes para el embargo y designa depositario; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos, con citación; TERCER OTROSÍ: Personería; CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y Poder. Resolución del 21 de abril del año 2026: Santiago, veintiuno de abril de dos mil veintiséis Al escrito de fecha 10 de abril de 2026, folio 3: Estese a lo que se resolverá a continuación. Proveyendo derechamente la demanda, folio 1, A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese; Al primer otrosí: téngase presente, respecto de los bienes muebles señalados, en cuanto los bienes inmuebles, acompáñese previamente certificado de dominio y avalúo fiscal vigentes a la fecha de presentación. Se designa depositario provisional al propio deudor; Al segundo otrosí: téngase por acompañada escritura pública de mutuo e hipoteca con firma electrónica avanzada. En cuanto a los demás documentos acompañados, con citación; Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañada personería con citación; Al cuarto otrosí: téngase presente patrocinio y poder. Además, téngase presente el correo electrónico informado, como la forma de notificación de conformidad a la ley 21.394 que modifica el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Mandamiento: Santiago, veintiuno de abril de dos mil veintiséis. Requiérase a don(a) ULISES HERNÁN ESCALANTE VELÁSQUEZ, para que pague a BANCO SANTANDER-CHILE S.A., la suma de UF 1347,3922.-, que al día 07 de abril de 2026, equivalen a $53.682.422, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Resolución del 26 de octubre del año 2026: Santiago, veintiséis de octubre de dos mil veintiséis Proveyendo escrito de fecha 20 de octubre de 2026, folio 47: A lo principal: Encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero de la ejecutada, constando que esta no registra salidas del país, y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos, su proveído de fecha 21 de abril de 2026 y el respectivo mandamiento a don Ulises Hernán Escalante Velásquez, RUT 9.890.223-6, mediante tres avisos publicados en el diario electrónico «Públicos y Legales» y uno en el Diario Oficial. Cítese, en los mismos avisos, a audiencia de requerimiento de pago a la parte demandada, la que se realizará en dependencias del Tribunal ubicado en Huérfanos 1409 piso 4, comuna de Santiago, el día 5 de diciembre de 2026 a las a las 9:00 horas. Las publicaciones deben ser acompañadas por la parte demandante con una antelación de cinco días hábiles anteriores a la fecha fijada para la audiencia de requerimiento, siendo éste el requisito para su realización, bajo apercibimiento de no llevarse a efecto la diligencia en caso de incumplimiento. Para certificar las publicaciones acompañadas, exhíbase materialmente los diarios respectivos en la Secretaría del Tribunal, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, o en su defecto, indíquese mediante escrito, el link o el código de verificación pertinente, que permita validar las mismas. Se hace presente a la parte demandante que los extractos para las publicaciones ordenadas, debe enviarlos para revisión e incorporación de Firma Electrónica Avanzada a través de Oficina Judicial Virtual, vinculo Diario Oficial. Este trámite es esencial para que se genere URL de verificación de firma electrónica avanzada. Resolución de fecha 06 de noviembre del año 2026: Santiago, seis de noviembre de dos mil veintiséis Al ingreso de fecha 02 de noviembre de 2026 de folio 49: Atendido que los argumentos hechos valer por el recurrente son considerados como suficientes para modificar la resolución de fecha 26 de octubre de 2026 de folio 48 en lo respectivo a la fecha de notificación de la demanda y requerimiento de pago se acoge la reposición invocada; y en definitiva se modifica lo que a continuación se indicará: Proveyendo escrito de fecha 20 de octubre de 2026, folio 47: A lo principal: Encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero de la ejecutada, constando que esta no registra salidas del país, y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos, su proveído de fecha 21 de abril de 2026 y el respectivo mandamiento a don Ulises Hernán Escalante Velásquez, RUT 9.890.223-6, mediante tres avisos publicados en el diario electrónico «Públicos y Legales» y uno en el Diario Oficial. Cítese, en los mismos avisos, a audiencia de requerimiento de pago a la parte demandada, la que se realizará en dependencias del Tribunal ubicado en Huérfanos 1409 piso 4, comuna de Santiago, el día 7 de diciembre de 2026 a las 9:00 horas. Las publicaciones deben ser acompañadas por la parte demandante con una antelación de cinco días hábiles anteriores a la fecha fijada para la audiencia de requerimiento, siendo éste el requisito para su realización, bajo apercibimiento de no llevarse a efecto la diligencia en caso de incumplimiento. Para certificar las publicaciones acompañadas, exhíbase materialmente los diarios respectivos en la Secretaría del Tribunal, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, o en su defecto, indíquese mediante escrito, el link o el código de verificación pertinente, que permita validar las mismas. Se hace presente a la parte demandante que los extractos para las publicaciones ordenadas, debe enviarlos para revisión e incorporación de Firma Electrónica Avanzada a través de Oficina Judicial Virtual, vínculo Diario Oficial. Este trámite es esencial para que se genere URL de verificación de firma electrónica avanzada. Lo que notifico a ULISES HERNAN ESCALANTE VELASQUEZ, Rut n°9.890.223-6, y lo cito para que sea requerido de pago por el secretario del Tribunal o quien lo subrogue legalmente, del 13° Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N°1409 piso 4, comuna de Santiago, Región Metropolitana el día 07 de diciembre del año 2026 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de no concurrir, tenerse por requerido pago en rebeldía. Secretaria. 28-30-01.

25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA C-4627-2023. "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CONTARDO". Comparece LEYLA DENNIS ALVAREZ PIZARRO, MITZI ANDREA SALAS AGUILAR, JAVIERA VALENTINA CHAMORRO LE ROY y GEORGETTE CAROLINA SOTO JONES, abogados, abogadoshipotecarios@beco.bancoestado.cl, domiciliados en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatarios judiciales en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompañamos en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente decimos: Que en la representación que investimos, venimos en deducir demanda ejecutiva en contra de don(ña) CONTARDO ARIAS ALEX RODRIGO, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en CALLE INCAHUASI CON EL PASAJE INCA DE ORO N° 1890, SITIO 35, RENCA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalamos: Por escritura pública de fecha 25 de mayo de 2015, ante JUAN IGNACIO CARMONA ZUÑIGA, Notario Público Suplente del Titular de la 36° Notaría de Santiago de don (ña) SERGIO CARMONA BARRALES, el Banco del Estado de Chile, da en préstamo a don(ña) CONTARDO ARIAS ALEX RODRIGO, la cantidad de 1.464,5106.- Unidades de Fomento, que el ejecutado se obligó a reembolsarle con un interés del 4,25% anual, y en el plazo de 240 meses, a contar del día primero del cuarto mes siguiente a la fecha de la escritura y los demás meses sucesivos. Todas las cuales comprenderán amortización de capital y el interés mencionado. Para asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del préstamo que el Banco otorgó a don (ña) CONTARDO ARIAS ALEX RODRIGO, se pactó la indivisibilidad de las obligaciones que emanan del contrato referido. A fin de garantizar el cumplimiento de la obligación contraída de la referida escritura, el deudor constituyo primera hipoteca en favor del Banco del Estado de Chile sobre el inmueble ubicado en CALLE INCAHUASI CON EL PASAJE INCA DE ORO N° 1890, SITIO 35, RENCA, inscrito a su nombre a fs. 40.903, N° 60.608, del Registro de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, por su parte la primera hipoteca referida se inscribió a fs. 31.603, N° 36.494, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Se estipuló que el no pago íntegro y oportuno de una o más cuotas pactadas constituiría al deudor en mora y facultaría al Banco para exigir el pago del saldo total insoluto, el cual se consideraría de plazo vencido. Se estipuló asimismo que, en esta eventualidad, cada cuota devengaría desde el día 1 en que debió pagarse, interés penal a la tasa máxima que la ley permite estipular. Es del caso que el deudor ha dejado de pagar las cuotas pactadas para el cumplimiento de la obligación señalada, a contar de la cuota con vencimiento al mes de marzo de 2022, por lo que a la fecha adeuda por concepto de capital la cantidad de 1.184,51629.-Unidades de Fomento, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. La obligación referida consta en escritura pública, documento que tiene mérito ejecutivo; es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva se encuentra vigente. POR TANTO A SS. PEDIMOS: Que en mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 434 N°2 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se sirva tener por presentada demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en contra de don (ña) CONTARDO ARIAS ALEX RODRIGO, ya individualizado, por la cantidad de 1.184,51629.- Unidades de Fomento que a modo de referencia al día 15 de febrero de 2023 equivalía a $41.906.481.- más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta pagarse íntegramente el crédito adeudado a nuestro representado, con costas. PRIMER OTROSI: Sírvase S.S. tener por acompañados, con citación, escritura pública de mutuo referida en lo principal, ordenando su custodia. SEGUNDO OTROSI: Rogamos a SS. tener presente que señalamos para la traba del embargo todos los bienes que se encuentren en poder del deudor, reservándonos el derecho a indicárselos al Receptor al momento de efectuarse la diligencia, designándolo depositario provisional de los mismos, bajo su responsabilidad legal. Sin perjuicio de lo anterior, señalamos especialmente para la traba del embargo el inmueble ubicado en CALLE INCAHUASI CON EL PASAJE INCA DE ORO N° 1890, SITIO 35, RENCA, inscrito a su nombre a fs.40.903, N°60.608, del Registro de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. TERCER OTROSI: Sírvase su SS. tener presente que nuestra personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Solicitamos a SS. tener presente que en nuestra calidad de abogados habilitados para el ejercicio de la profesión, asumimos personalmente el patrocinio y poder en esta causa. Tribunal Provee: Santiago, doce de Abril de dos mil veintitrés. Por ingresado a mi despacho con esta fecha. A la demanda ejecutiva, de folio uno: A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese por la suma de 1.184,51629.- Unidades de Fomento que a modo de referencia al día 15 de febrero de 2023 equivalía a $ 41.906.481.- más los intereses que en derecho correspondan y costas. Al primer y tercer otrosí: a fin de evitar los desplazamientos innecesarios de las personas, se tiene por acompañados digitalmente los pagarés y el contrato de conformidad a lo dispuesto por el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, los demás instrumentos téngaselos por acompañados digitalmente, con citación. Hágase entrega material de los mismos a fin de ser custodiados en el plazo de 40 días hábiles, previa solicitud al Tribunal para evaluar la necesidad real, de acuerdo al estado de tramitación del proceso, para lo cual en su oportunidad y previa resolución los intervinientes deberán contactar a la señora Coordinadora, Catalina Ramírez Cortez, correo electrónico: jcsantiago25@pjud.cl, para fijar día y hora para la entrega de la custodia ofrecida. Lo dispuesto precedentemente, es sin perjuicio de los títulos o instrumentos que cuenten con firma electrónica avanzada, los que se considerarán agregados al proceso desde ya, bajo el apercibimiento legal correspondiente. Al segundo otrosí: téngase presente. Al cuarto otrosí: téngase presente para todos los efectos legales. MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá a CONTARDO ARIAS ALEX RODRIGO, para que en el acto de la intimación pague a Banco del Estado de Chile, en la persona de quien sus derechos represente, la suma de 1.184,51629.- Unidades de Fomento que a modo de referencia al d a 15 de febrero de 2023 equivalía a $ 41.906.481.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre BIENES SUFICIENTES de la parte deudora, a quien se le designa depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En caso de embargarse dinero, deposítese en la cuenta corriente del Tribunal. Con fecha 19 de Enero Parte demandante ASUME PATROCINIO Y CONFIERE PODER, REVOCACIÓN PATROCINIO Y PODER, SEÑALA CORREO y ACOMPAÑA PERSONERÍA. TRIBUNAL PROVEE: Santiago, veintiuno de enero de dos mil veintiséis. A lo principal y al primer otrosí de la presentación del demandante de folio 80: Téngase presente la representación, el patrocinio y poder asumido por el actor y la delegación. Al segundo otrosí: Téngase presente la revocación del patrocinio y poder conferido por su parte con anterioridad. Al tercer otrosí: Téngase presente igualmente el correo electrónico señalado a efectos de lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 254 del Código de Procedimiento Civil. Al cuarto otrosí: Por acreditada personería y por acompañada, con citación. Parte Demandante Solicita Notificación Por Avisos. Tribunal Provee: Santiago, veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis. A la presentación del demandante de folio 91: Como se pide, notifíquese a ALEX RODRIGO CONTARDO ARIAS, Rut N° 13.852.737- 9, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de 1.184,51629.- Unidades de Fomento, equivalentes al 15 de febrero de 2023 a la suma de $ 41.906.481.- más los intereses que en derecho correspondan y costas, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones a las 11 horas, o al día siguiente hábil, si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deberá llevarse a efecto en el oficio del Secretario del Tribunal por un Receptor Judicial, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. NOTIFIQUESE. 27-28-30.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

EXTRACTO. 28° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, ROL V-209-2026, CARATULADO "CÓRDOVA", interdicción por demencia. Sentencia fecha 19/11/2026, decretó interdicción definitiva por causa de demencia, de doña ELIANA SONIA SANTANDER SCHAVON, C.N.I. N° 3.729.051-3, designándose curadora general, legítima y definitiva, a su hija doña PATRICIA VERÓNICA CÓRDOVA SANTANDER, C.N.I. N° 10.706.002-2, eximiéndola de rendir fianza y relevándola obligación practicar inventario solemne. El Secretario. 27-28-30.

20.4 Remates de Propiedades

REMATE: 2° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 7° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 17 de diciembre del 2026 a las 12:00 horas, mediante plataforma zoom, el departamento número novecientos ocho del noveno piso, del denominado "Edificio Nuevo Porvenir", con acceso por calle Santa Elena número novecientos noventa y ocho, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5270, 5270-A al 5270-I; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno.- El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 30601 número 44338 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para hacer posturas es de $45.390.569 conforme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual los interesados deberán contar con los elementos tecnológicos necesarios — computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono— además de conexión a internet. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que ésta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El postor que se adjudique el inmueble para un tercero deberá presentar ante el juez, al término de la subasta, los documentos suficientes para acreditar la individualización completa de la persona por quien actúa —nombre y RUT, según se trate de persona natural o jurídica—, a fin de que su postura se tenga por seria. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en las presentes bases de remate, y enviando aviso al correo electrónico del Tribunal jcsantiago2@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. El subastador deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago al momento del remate, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieran, bajo apercibimiento de notificarle dichas providencias por el estado diario. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo. Rol C- 13351-2023, Banco de Chile / Ponce. Secretaría. 26-27-28-29.

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

REMATE: 6° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 2° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 16 de diciembre del 2026 a las 12:00 horas, mediante plataforma zoom, la propiedad ubicada en calle Araucaria de Chile número novecientos setenta, que corresponde al sitio número treinta y dos, de la manzana uno, del Conjunto Habitacional "La Araucaria de Colina IV", también denominado Conjunto Habitacional "Loteo Lote Dos", Comuna de Colina, Región Metropolitana. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 61211 número 85286 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para hacer posturas es de $30.441.538 conforme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la Ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito de autos. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera telemática, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, se imputará al precio de adjudicación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta. Al efecto, una vez concluida la subasta, se verificarán los datos del postor adjudicatario o del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso y se le enviará al correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata en la presente causa, a través de la OJV para efectos de su firma, o bien proceder a su devolución vía correo electrónico en caso de que el adjudicatario cuente con firma electrónica avanzada. Acto seguido, El/la Juez/a, y la Ministro de fe firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5° día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo. Rol C-6347-2021, Banco de Chile / Herrera. Secretaría. 26-27-28-29.

13° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ, POR videoconferencia vía plataforma Zoom, el día 15 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, el inmueble consistente en la casa D, que tiene su entrada por Avenida México número nueve mil doscientos veintitrés, del Primer Sector del Conjunto Habitacional Sol de México, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 144 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A-B del plano de fusión respectivo. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 81384 número 118382 del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de 3.000 Unidades de Fomento, pagadera en su equivalente en pesos al día de la realización del bien, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, ejecutante o acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar en la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "BANCO DE CHILE con ARAYA", Rol C-20454-2023. Secretaría. 27-28-29-30.

EXTRACTO 19º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 5, REMATARÁ POR VIDEOCONFERENCIA, mediante la función de la plataforma Zoom, el día 11 de diciembre de 2026, a las 10.00 horas, el departamento 1002 del piso 10, el estacionamiento 176 en conjunto con el estacionamiento 177 del primer subterráneo, y la bodega 126 del primer subterráneo, todos del "Edificio Concepto Oriente Plus", con acceso por calle Senador Jaime Guzmán Errázuriz número 3311, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscritos a fojas 72716 número 106126 en el Registro de Propiedad del año 2022 (departamento), a fojas 72716 número 106127 en el Registro de Propiedad del año 2022 (estacionamientos) y a fojas 72717 número 106128 en el Registro de Propiedad del año 2022 (bodega) todos Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura $162.670.399.- A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el 10% del mínimo, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATESMIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-13143-2025, Caratulados "BANCO ITAU CHILE/PERDOMO", Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 25-26-27-28.

DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

19° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 5° PISO, SUBASTARÁ 18 DICIEMBRE 2026 10:30 HORAS, videoconferencia plataforma Zoom, propiedad Casa Nº5 del Condominio Las Azaleas de lo Barnechea, ubicada en calle Uno Poniente Nº715, comuna de lo Barnechea, región Metropolitana, además de los derechos en proporción al valor adquirido en bienes comunes, el uso y goce exclusivo del polígono Nº5 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento 7. Inscrito fojas 63642 N°98871, año 2009 registro propiedad conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas $108.955.519.- pago 5° día hábil. Interesados rendir caución 10% del mínimo por medio de vale vista endosable y tomado a la orden del tribunal, a través de módulo "Remates", ingresando rol causa, y presionar postular, rellenando formulario al efecto. Sin perjuicio de lo anterior, vale vista deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica además de acompañar un escrito "Acompaña Documento" que debe ser ingresado por OJV, y debe ser entregarlo materialmente en tribunal, a más tardar a 13 horas del día anterior a realización de la subasta. Para remates en que no pueda hacerse postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante respectiva presentación en la oficina judicial virtual y ser acompañado materialmente en tribunal a más tardar a 13 horas día anterior a realización de subasta. Link de subasta: https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcvew5twkzbvfbvv3bjnww0ut09 ID: 402 206 0537 código de acceso: 640313 Bases y antecedentes Oficina Judicial Virtual "Banco del Estado de Chile con Luis Fernando Moreno Lizana", rol C-7904-2025. Secretario/a. 27-28-29-30.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 11, SANTIAGO, EN AUTOS "BANCO SECURITY / DAZZAROLA" Rol N° C-6486-2025, se rematará el día 17 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, la propiedad consistente en: Departamento 408 del piso 4, del "Edificio Federico Lathrop", con acceso por calle Federico Lathrop Cristi 12526, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6360 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra se encuentra el terreno, que corresponde al lota 50 A - 2 b del plano de fusión respectivo. Inscrito a fojas 22105 número 32523, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas suma de $352.426.511. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, de conformidad a las bases de remate aprobadas a folio 17, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Respecto a la parte ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, éstos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico jcsantiago25 remates@pjud.cl, a más tardar 3 horas antes de fijado el remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día en que está fijada la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Precio remate pago contado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5° día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos "Banco Security con Dazzarola", Rol N° C-6486-2025. Secretaría. 27-28-29-30.

REMATE: 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS Nº 1409, 11º PISO, SANTIAGO, EXPEDIENTE "BANCO SANTANDER-CHILE / ALVARADO" Rol C-16836-2023, Ejecutivo. 17 DICIEMBRE 2026 A LAS 15:30 hrs, se rematará vía plataforma Zoom el 50% de los derechos de dominio de José Miguel Alvarado Vera en unidad o casa Nº 94, ubicada en Avenida Estadio Nº 4917, del "Condominio Brisas del Elqui", comuna La Serena, y correspondientes derechos en bienes de dominio común, más derecho al uso y goce exclusivos del patio asignado a la vivienda, y demás bienes comunes. Dominio inscrito a fojas 8571 Nº 5731 Registro Propiedad 2019 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo posturas $67.397.532, correspondiente al 50% del avalúo fiscal total segundo semestre 2026, o el vigente a fecha subasta. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta, sólo mediante vale vista a la orden del tribunal, que deberá acompañar presencialmente en Secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a fecha remate, sin considerar sábados. Asimismo, postores deberán subir escrito al expediente digital, acompañando imagen digital del vale vista e indicando correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta. Postores deberán contar con firma digital avanzada o Clave Única del Estado, disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar y presentarse a subasta reuniendo requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Público interesado podrá observar remate a través de link publicado en Oficina Judicial Virtual. Saldo de precio deberá consignarse al contado dentro de quinto día hábil, sin computar sábados, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en cuenta corriente tribunal u otro medio habilitado por Poder Judicial. Plazo para escriturar será de 60 días desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extender escritura pública de adjudicación. Gastos serán cargo subastador. Bases y demás antecedentes autos "BANCO SANTANDERCHILE / ALVARADO" Rol C-16836-2023, Ejecutivo. Secretario. 27-28-29-30.

VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, SE REMATARÁN EL 15 de diciembre de 2026, a las 15:05 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, lotes ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete y ciento cuarenta y ocho, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Reserva Cora número seis, del Proyecto de Parcelación Rangue, ubicado en la comuna de Paine.- Los mencionados predios de resultantes de la subdivisión indicada, de acuerdo al plano que se encuentra al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año mil novecientos noventa y cuatro bajo el número ciento ochenta y siete. inscrito a fojas 130 número 175 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para las posturas la suma total de $126.598.036.- correspondiente a $47.766.822.- por el lote N°146, a $37.163.793.-por el lote N°147 y a $41.667.421.- por el lote N°148, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta sin computar en este plazo el día sábado. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta se suscribirá con las firmas electrónicas de la señora Jueza, del señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. En la eventualidad que éste último no cuente con la referida firma, podrá suscribir el acta de manera manuscrita, sin perjuicio de acompañarla al proceso a través de su cuenta de Oficina Judicial Virtual. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RUIZ-TAGLE" Rol C-16-2016. Secretaría. 28-29-30-01.

VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, SE REMATARÁN EL 15 de diciembre de 2026, a las 15:00 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, lotes ciento cuarenta, y ciento cuarenta y uno, resultantes de la subdivisión del inmueble denominado Reserva Cora número seis, del Proyecto de Parcelación Rangue, ubicado en la comuna de Paine. Los mencionados lotes de conformidad al plano archivado con el número ciento ochenta y siete al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año mil novecientos noventa y cuatro. Inscrito en su parte no transferida a fojas 1004 número 560 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para las posturas la suma total de $73.334.660.- correspondiente a $36.596.407.- por el lote N°140 y a $36.738.253.- por el lote N°141, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta sin computar en este plazo el día sábado. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta se suscribirá con las firmas electrónicas de la señora Jueza, del señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. En la eventualidad que éste último no cuente con la referida firma, podrá suscribir el acta de manera manuscrita, sin perjuicio de acompañarla al proceso a través de su cuenta de Oficina Judicial Virtual. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RUIZ-TAGLE" Rol C-16-2016. Secretaría. 28-29-30-01.

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 22 de diciembre del 2026 a las 15:10 horas, a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma zoom, el inmueble correspondiente al departamento número mil doscientos cuatro, ubicado en el décimo segundo piso, Rol de Avalúo N°4853- 374; y del estacionamiento número cincuenta y cinco, ubicado en el primer subterráneo, Rol de Avalúo N°4853-552; ambos del denominado Edificio Don Nicolás, que tiene su acceso principal por calle San Nicolás número mil ciento setenta y uno, comuna de San Miguel y demás derechos en proporción, y los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 8710, Nº 8075, correspondiente al registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma de $82.265.333, el cual se encuentra aprobado en autos. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijado para la subasta, a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizar como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal de S. S. dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo caratulado "Banco de Chile con Bustamante" Rol C-10839-2022. Secretaría. 27-28-29-30.

REMATE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SUBASTARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 15:20 HORAS, mediante videoconferencia, plataforma zoom. Se procederá al remate del inmueble de propiedad de la demandada, Doña CAROLINA MASSIEL GARCÍA ARAVENA, consistente en el departamento N°1201, la bodega N°25 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N°156, todos del Condominio Brisas del Sur I, ubicado en Avenida Cuatro Sur N°2621 sector sur, comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N°1950 en el Registro de Plano y Documentos del año 2012.- La subasta se realizar a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 375 vuelta, número 611, del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente $80.461.242. Bases y demás antecedentes en la causa digital C-3066-2025 seguida ante el 25° Juzgado Civil de Santiago, Secretario.- BANCO ITAÚ CHILE contra GARCÍA ARAVENA. 25-26-27-28.

29° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 18° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE VIDEO - conferencia a través de la plataforma Zoom, el día 21 de diciembre de 2026, a las 14:30 horas, la propiedad ubicada en Calle Arrecife número mil quinientos ochenta y ocho, que corresponde al Lote número cincuenta y uno de la Manzana Seis, del Conjunto Habitacional América I, de la comuna de Paine.- El mencionado inmueble de conformidad al plano archivado al final del Registro de Propiedad correspondiente al año mil novecientos noventa y seis, bajo el número cuarenta, y certificado de deslindes archivado al final del Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil quince, bajo el número doscientos sesenta y ocho, tiene una superficie de noventa y nueve coma ochenta y cuatro metros cuadrados. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 3421 vuelta Número 3833 del año 2018, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BUIN. El mínimo para las posturas será la suma de $24.907.284.-, de conformidad con el avalúo fiscal vigente, precio que deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados en participar en la subasta deben rendir garantía suficiente, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl. hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: https://pjud- cl.zoom.us/j/97800759686. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "BANCO DE CHILE con CALVIMONTE", Rol C-2488-2025. Secretaría. 25-26-27-28.



EXTRACTO ANTE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO CAUSA ROL: C-1301-2023 CARATULADO: ITAU - CORPBANCA S.A./BEN AZUL Y COMPAÑIA LIMITADA, se subastará el 22 de diciembre de 2026, a las 15:45 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, inmueble correspondiente a LOTE N° 43 del Proyecto Inmobiliario para uso habitacional denominado Loteo Campomar cuatro, construido en el inmueble formado por los siguientes predios ubicados en la Parcelación El Esfuerzo de la comuna de Quintero: 1) Lote Primera Etapa en que se subdividió el inmueble denominado Reserva Cora Uno; 2) Lote Segunda Etapa en que se subdividió el inmueble denominado Reserva Cora Uno, 3) Lote Tercera Etapa en que se subdividió el inmueble denominado Reserva Cora Uno; y 4) Parte del Sector A de la Parcela 17 del Proyecto de Parcelación El Esfuerzo, que corresponde a la Parcela 17 A-1.inscrito a fojas 888 número 879 correspondiente al Registro de Propiedad del 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero; Mínimo subasta será $16.352.062. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el art. 5 de Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, por equivalente al 10% del mínimo fijado; documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. El adjudicatario deberá consignar el saldo de precio de la subasta dentro de quinto día hábil a contar de fecha subasta, en la cuenta corriente del tribunal. Secretario. 26-27-28-29.

29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 18° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, REMATARÁ MEDIANTE video conferencia, vía plataforma Zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/92697727056 el día 23 de diciembre de 2026 a las 15:30 horas. En caso de suspenderse remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere sábado, caso en que se verificará día lunes inmediatamente siguiente, también a 10:30 hrs, el departamento N°803 del octavo piso, la bodega N°83 y el estacionamiento N°88, ambos del segundo subterráneo, todos del proyecto "Edificio Eco Origen", con acceso por Avenida Ecuador N°3866, comuna de Estación Central, Región Metropolitana y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta será $69.620.833.- según avalúo fiscal vigente. Propiedad inscrita a fojas 76.610 número 107.754 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2020. Requisitos, interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento se deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta 12:00 hrs. del día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta 12:00 hrs. del viernes anterior a subasta. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en OJV, y enviar correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta 12:00 hrs. del día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia –por ambos lados- de cédula de identidad, indicando rol de causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para caso que se requiera contactarlo durante subasta por problemas de conexión. Pago del saldo precio de subasta deberá efectuarse dentro de 5 día hábil siguiente a fecha de remate, mediante consignación en cuenta corriente del tribunal, debiendo enviar comprobante al correo electrónico señalado por tribunal, indicando su nombre, rut y rol de causa. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Además, deberán contar con clave única del Estado activa o firma electrónica avanzada, para eventual suscripción acta de remate. Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con QUINTANA PINCHEIRA" rol: C-2923-2026. Secretaría. 26-27-28-29.



OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

REMATE: 22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N°1409, PISO 17°, SANTIAGO, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2026, a las 11:00 hrs, se subastará el Departamento número Doscientos dos, del Segundo Piso, del Edificio Trece, ubicado en calle Edmundo Franco Zuloaga número mil cuatrocientos dieciocho, del condominio acogido a la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, denominado Alcalde Francisco Sotomayor Suarez IV, de la comuna de Rancagua.- Se comprenden los derechos de dominio, uso u goce de los bienes comunes de toda la edificación.- Inmueble que se encuentra inscrito a nombre de MAURICIO ANDRÉS CONTRERAS ÁLVAREZ, a Fojas 5808 Vuelta, Número 10537 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para la subasta será la suma de 1.133,8092 Unidades de Fomento, que al día 10 de noviembre de 2026, equivalen a la suma de $46.828.961, más la suma de $289.600 por concepto de costas procesales y personales, equivalente en pesos al día de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom ID 93722181351. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, el cual deberá ser entregado el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Conjuntamente con el vale vista, se deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: rol de la causa, nombre y rut del postor, así como del apoderado que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico, correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente "PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A/ CONTRERAS ÁLVAREZ", rol C-11815-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 28-29-30-01.

EXTRACTO REMATE INMUEBLE, PARTICIÓN "ORELLANA CON ORELLANA" ANTE EL JUEZ ARBITRO DON MATÍAS VILDOSOLA IBAIBARRIAGA, en juicio de partición caratulado "Orellana/Orellana" se remata el día 10 de diciembre del 2026, a las 16:00 horas, El inmueble ubicado en pasaje Las Siemprevivas N° 6954, comuna de La Granja, Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, en el Registro de Propiedad a fojas 2097, número 3683, del año 2000, rol de avalúo N° 2912-31, comuna de La Granja. Mínimo de posturas 780 UF, en su equivalente en pesos al día del remate. Todo interesado en participar deberá rendir en garantía de seriedad, caución por la cantidad equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, entregando vale vista endosable a la orden del Juez Arbitro, Don Matías Vildosola Ibaibarriaga, en su despacho ubicado en Isidora Goyenechea, piso 41, oficina 4101, comuna de Las Condes, hasta el día precedente a la subasta entre las 11:00 y las 12:00 horas. El saldo de precio deberá ser pagado mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la realización de la subasta. La subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Tribunal o mediante plataforma ZOOM. Mayores antecedentes, al mail mvildosola@perezdonoso.cl. 21-22-27-28.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión

por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

Remate. Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol C-652-2026, caratulado "Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Inés Limitada con Servicios Gastronómicos Jacqueline Martínez EIRL", rematará para 28 diciembre 2026, 11:00 horas, el departamento Nº302 del piso 3, del edificio Nº 823, con acceso por Avenida Circunvalación Nº 1761, del Conjunto Habitacional Condominio Lomas del Manso IV, comuna de Melipilla, plano de copropiedad 1573, 1574, 1575 y 1576 año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Se comprenden los derechos en proporción a lo adquirido en unión de los otros adquirientes, en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a nombre de Jacqueline Martínez Poblete a fojas 2767, número 3973, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla año 2010. Rol de Avalúo: 02999-00006. Mínimo posturas $22.631.851. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria. 28

Remate presencial ante el 1º Juzgado Civil de Santiago en Huérfanos 1409 16º piso, Santiago, el 17 de diciembre de 2026 a las 13:15 horas, que consiste en: departamento Nº 204 del 2º piso y del estacionamiento Nº 214 del 2º subterráneo, ambos del Edificio Montau, con acceso por calle Montau Nº 1509, Comuna de Independencia, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Eliseo Fajardo, a Fojas 85265 Nº 120213, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018. Monto mínimo para subastar $42.239.489.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben consignar garantía suficiente conforme al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista endosable a la orden del tribunal el cual deberá ser entregado hasta las 14 horas del día hábil anterior junto a los datos de individualización: copia de cédula de identidad, nombre, rut, celular, correo electrónico e individualización del representante de la empresa adjudicataria, si corresponde. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Fajardo, Rol Nº C-3035-2024. El Secretario. 29

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1902-2025, caratulada "COOP DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA/MÉNDEZ", el día 16 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ; vivienda económica construida en Avenida Alonso de Ercilla Nº 672 que corresponde al lote 5 de la manzana F del Conjunto Habitacional Los Abedules, de la comuna de Rengo. El plano de loteo se encuentra archivado bajo el Nº 802 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año 2004 y cuyos deslindes particulares son: NORTE: lotes 24 y 23 de la misma manzana, SUR: Avenida Alonso de Ercilla, ORIENTE: lote 4 de la misma manzana, y PONIENTE: lote 6 de la misma manzana. Inscrita a Fojas 974, Número 612 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, correspondiente al año 2005. Rol de Avalúo Nº 00878 - 00005, de la Comuna de RENGO. MÍNIMO PARA POSTURAS: $18.849.900.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. Jorge Eduardo Sepúlveda Palma. Secretario. 28

EXTRACTO REMATE: Primer Juzgado de Letras de Iquique, ubicado en Sotomayor S/N, Iquique subastará el 17 de diciembre de 2026 a las 12:30 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, el departamento 504, del Block 11 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 65 del CONDOMINIO MONTESOL I, ubicado en Calle Nueva Uno Nº 3341 del Sector Alto Molle de la comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, inscrito a fojas 4624 número 4527 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio. Mínimo $39.807.911. Los postores y apoderados de las partes que participen en la subasta deberán ingresar a través del enlace a la plataforma ZOOM señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta y deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo postor deberá constituir garantía equivalente al 10% del mínimo en una de las dos formas siguientes: Mediante la entrega de un vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile o de cualquier otro banco de la plaza, a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique, que deberá ser tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal. Igualmente se deberá entregar copia de la cédula de identidad del respectivo postor o de su representante legal, además de copia del RUT de la empresa asimismo se deberá entregar un correo electrónico y un número de teléfono para comunicación con el tribunal. La entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 9.30 y las 12.30 horas, o mediante cupón de pago en Banco Estado, o depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los que deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior al remate, con excepción del sábado, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico. El saldo del precio del remate, se deberá efectuar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal a través de la obtención previa de un Cupón de Pago del Banco del Estado de Chile que se obtiene desde la página web del poder judicial (www.pjud.cl), acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo de 5 días. Demás bases, modificaciones, antecedentes y protocolos constan en autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH/GUTIERREZ" Rol C-2786-2024. El Secretario. 29

REMATE: En dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, en autos sobre juicio ejecutivo, CARATULADO "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con GUTIÉRREZ" ROL C-1940-2026, para la audiencia de remate, el día 16 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, la que se realizará en forma telemática, a través de la plataforma digital Zoom, en el siguiente link https://zoom.us/j/3036562190?pw-d=Z-VFISjNpSE5UV2dmN-zFGWmVFMlEwZz09, se procederá a subastar: 1.- El INMUEBLE CONSISTENTE EN SITIO Y CASA DE CALLE EL BOSQUE NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y SIETE, QUE CORRESPONDE AL LOTE DIECINUEVE DE LA MANZANA SIETE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO LOMAS DEL BOSQUE, ETAPA TRES, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LOSÁNGELES, que de acuerdo al piano archivado al final de Registro de Propiedad del año 2020, bajo el Nº 793, tiene una superficie de CIENTO SESENTA Y TRES COMA CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS, y los siguientes deslindes especiales: NORTE: en nueve coma noventa y seis metros con Lote tres y Lote dos de la misma manzana; SUR: en nueve coma noventa y ocho metros con calle El Bosque; ORIENTE: en dieciséis coma cuarenta metros con Lote veinte de la misma manzana; y PONIENTE: en dieciséis coma cuarenta metros con Lote dieciocho de la misma manzana. El inmueble figura inscrito a nombre de don RUDY HHERNAN GUTIERREZ PLACENCIA, inscrito a fojas 6749 número 5782 del registro de propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, bajo el rol de avalúo 911-391, de la comuna de Los Ángeles. 2.- La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será: la cantidad total de $72.295.385 (setenta y dos millones doscientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos) correspondiente al avalúo fiscal para el segundo semestre de 2026.3.- Las partes habilitadas (abogados) podrán solicitar comparecer presencialmente hasta dos días antes de la realización de la audiencia. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Código: RJYV-DGXGSNR. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro

Aviso de Remate Publicado en Diario Publicos & Legales
Versión Digital Impresa y Web

del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. El vale vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelto en horario de atención de público, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. 29

EXTRACTO Primer Juzgado Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con MONTES", Rol C-617-2022, fijó remate por plataforma Zoom 23 diciembre 2026, 11:00 horas para Resto del inmueble ubicado en Valparaíso, Cerro Yungay, POBLACIÓN BARROS ARANA, que corresponde al LOTE número UNO, Rol Avalúo número 3137-34, individualizado en el PLANO Nº 323 agregado al Registro de Documentos del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Inmueble subdividido en Lote 1 y Lote 1A. Ambos lotes se rematarán conjuntamente. El título de dominio corre inscrito a fojas 453 número 740 en el Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta $45.000.000. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc1_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito con los antecedentes señalados, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 28

REMATE ROL C-3633-2025, 1º Juzgado Civil Temuco, "BANCO SANTANDER CHILE S.A./DURAN", juicio ejecutivo desposeimiento, para el día 11 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, se rematará El LOTE OCHO, de una superficie de 10.000,00 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote Uno-B de mayor extensión, y éste de la subdivisión del Lote Uno-A, el cual a su vez es resultante de la subdivisión del lote Número Uno, de una superficie de 185.895,49 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote Número Tres el cuál es resultante de la subdivisión de varios predios ubicados en el lugar Cólica Comuna de Temuco, cuyos deslindes del Lote Uno, son: NORTE: en línea quebrada de 199,00 metros; 75.00 metros; 146,50 metros; 66,00 metros; 39,50 metros: 14,0 metros; 213,55 metros con Alberto Huircalaf y Sucesión Mora; SUR: en líneas rectas de 10,00 metros y 477,23 metros con Claver Leighton, Felipe Huento Y Población existente: ORIENTE: en línea recta de 207,00 metros con lote 3 y 4 de la misma subdivisión y línea recta de 98,00 metros con lotes 2 y 3 de la misma subdivisión; PONIENTE: en línea recta de 560,00 con Mónica Altmann Valk. Los deslindes especiales del Lote Ocho, transferido, son: NORTE: en 199,00 metros y 8,54 metros con A, Huircalaf; SUR: en 174,86 metros con Lote Uno-B; Y PONIENTE: en 110,00 metros con M. Altmann. Título dominio inscrito fojas 2753 vta., Nº1773 Registro de Propiedad año 2009 Primer CBR Temuco. Mínimo para comenzar posturas $24.514.776.- Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom https://zoom.us para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión 946 4793 1193. Código de acceso: remate. Los interesados deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). debiendo acompañar el comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa, a través de la Oficina Judicial virtual con su respectiva Clave Única, indicando nombre completa RUT, correo electrónico y teléfono del postor, señalando si actúa por sí o en favor de un tercero, y manifestando expresamente su intención de participar en la subasta, en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. En el caso de suspensión del remate por causa ajena al Tribunal, este se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. La garantía para los postores no adjudicatarios será devuelta mediante giro por transferencia, debiendo solicitarse a través de la opción Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual, ingresando los datos requeridos. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. Secretaría. 28

REMATE: En Autos Rol C-1069-2025, del 1º Juzgado de Letras Civil de Los Ángeles, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con URIBE", se dispuso rematar el día 09 de diciembre de 2.026, a las 11:30 horas por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, en el link https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZV-FISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFMlEwZz09 303 656 2190 321321, el siguiente bien: el lote G 22, del plano de subdivisión del Lote Nº Dos, que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles del año 2010, bajo el Nº 18, resultante de la subdivisión del resto de diversas porciones de terreno que formaban parte del antiguo Fundo Curamávida, comuna de Los Ángeles, lote que tiene una superficie de 5000,08 m2 y con los siguientes deslindes: Norte, en 114,15 metros con Lote G 23 de la misma subdivisión; Sur, en una parte en línea recta de 54,95 metros que lo separa del lote G 21, en otra en semicírculo de 24,70 metros con rotonda de camino interior de la misma subdivisión, y en otra en línea recta de 50 metros con camino interior de la misma subdivisión; Oriente, en 52 metros con Clarisa Morales; y Poniente, en 26,15 metros con camino interior de la misma subdivisión. Rol avalúo Nº 4510-22, comuna de Los Ángeles. Inscrito a fojas 4290 Nº 2124, Registro de Propiedad año 2011, Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo para las posturas será la cantidad de $190.000.000. Todo postor, para tomar parte de la su basta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, exclusivamente mediante vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro mencionado consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido, los interesados deberán acompañar materialmente al Juzgado ubicado en calle Valdivia Nº 123, 1er. Piso, de Los Ángeles, el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. El vale vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelto en horario de atención de público, previa coordinación con el señor. Inmueble se rematará en estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. Demás bases en Secretaría del Tribunal. El Secretario. 28

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-7965-2024, juicio ejecutivo "SCOTIABANK con HASSON" se ha ordenado remate audiencia de 10 diciembre 2026, 11:30 horas, inmueble en ubicado en calle Millahue Nº 14, lote 9 de la manzana 3 del sector I, Segunda etapa, Loteo Lonco Parque, comuna de Chiguayante. El dominio a nombre del ejecutado Mair Arieh Hasson Goluboff rola inscrito a fojas 4422, bajo el número 2075 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Rol de Avalúo 1517-35 de la comuna de Chiguayante. Mínimo posturas 9.803,619 Unidades de Fomento, por su valor en pesos a la fecha del remate, caución interesados 10 % mínimo (980,37 Unidades de Fomento, por su valor en pesos a la fecha del remate).- Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, tomado en cualquier Banco de la plaza que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en la secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 28

REMATE: ANTE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 29 de diciembre del año 2026, a las 11:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, en link que indicará el tribunal a cada postor. Siguiente inmueble: Propiedad raíz ubicada en calle puerto Williams Nº 16 del Conjunto Habitacional denominado "Portal Los Andes" denominado comercialmente "Portal Cordillera" de la comuna de La Cruz, que corresponde a la Unidad o Lote 17 de la manzana 2, individualizada en el plano archivado con el Nº 185 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2014.Rol de avalúo Nº 104-80 de la comuna de La Cruz. El Conjunto Habitacional se construyó en la propiedad raíz ubicada en la comuna de La Cruz Villa Santa Teresa, en calle Francisco Bilbao Nº 153 actual Nº 223, compuesta de 4 porciones que hoy forman un solo cuerpo. Inscrito a fojas 6.056, Nº 3.157 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2014. Mínimo para subasta será $43.761.883. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en Banco Estado. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Garantía: Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante Vale vista a la orden del tribunal (No transferencia electrónica). d) A fin de dar cuenta al tribunal de la caución el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual ingresando con su Clave Única del Estado, llenando el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario el único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate todo ello a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Todo postor deberá acompañar, copia legible y digitalizada

PUBLICACIÓN LEGAL CON VALOR TRIBUTARIO
SIN TIMBRE NI FIRMA DIGITAL

del vale vista al momento de postular al remate del modo indicado anteriormente, debiendo acompañar materialmente el vale vista al tribunal, a más tardar el día anterior al remate entre 9:00 y las 14:00, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes necesarios en un mismo archivo, indicando rol de la causa, su correo electrónico y número de teléfono para contactarlo, señalando si participará para sí o para un tercero, individualizándolo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido el remate se enviará al adjudicatario correo electrónico con borrador del acta de remate, quien deberá ingresarla de manera inmediata en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmaran acta de remate con firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol Nº C-1.737-2025, caratulado "Scotiabank Chile / Betancourt", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. 28

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-7691-2024, juicio ejecutivo "BANCO ITAU CHILE S.A. con CONTRERAS" se ha ordenado remate audiencia de 18 de diciembre de 2026, 10:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Concepción, calle Rengo Nº 1071, consistente en la Unidad 152, Departamento Nº 1604 del piso 16, y la Unidad 240, Estacionamiento Nº 70 del subterráneo, ambas unidades pertenecientes al Edificio Cerro Amarillo, comuna de Concepción, ciudad de Concepción. El dominio a nombre del ejecutado Pablo Rodrigo Contreras Escobar rola inscrito a fojas 4282, bajo el número 3248 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo del Departamento Nº 474-181 y del Estacionamiento Nº 474-269, ambos de la comuna de Concepción. Mínimo posturas $60.046.086.-, caución interesados 10% mínimo ($6.004.609.-). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico, coordinando su realización al correo jc1_concepcion@pjud.cl con a lo menos 48 horas de anticipación, indicando sus respectivos correos electrónicos y números telefónicos. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a lo menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. - Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 29

REMATE EN JUICIO ejecutivo Del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, Caratulados "Banco de Chile con El Ajicito Vásquez S.P.A.", Rol Nº C-1155-2025, y causas acumuladas Rol C-2362-2025 del 1º Juzgado de Letras de San Felipe y Rol C-2224-2025 del 2º Juzgado Civil de Viña del Mar, ubicado en calle Pedro Molina Nº 2, el día 16 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, se llevará a efecto el remate de la propiedad raíz ubicada en Sector Caleta Higuerillas, hoy Pasaje Morales Nº 231, Borde Costero, comuna de Concón, Provincia de Valparaíso, inscrita a fojas 4208 Nº 4118 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Rol de Avalúos Nº 3441-23 de la Comuna de Concón. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de $133.116.079.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las siguientes exigencias: 1.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. 2.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743. hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente. un escrito y un correo electrónico. por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente: b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial virtual. con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria. 29

Remate: 1º Juzgado de Letras de Melipilla. Correa Nº 590, 2º piso, comuna de Melipilla, rematará el día 15 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas por videoconferencia, vía plataforma zoom, en el enlace https://zoom.us/j/3350506705, en un solo acto y como una sola unidad, los bienes de propiedad de Comercializadora Santa Rosa Limitada que son los siguientes: 1) El inmueble consistente en El Resto No Expropiado del Lote Uno, del plano de subdivisión de la Parcela Número Nueve, del Proyecto de Parcelación Santa Eugenia de Chocalán y Manuel Rodríguez, ubicado en Chocalán, comuna y provincia de Melipilla, Región Metropolitana, lote que tiene una superficie aproximada de tres hectáreas y deslinda: AL NORTE, Sector antiguo Cancha y Tercer Sector con Reserva señor Iñiguez hoy con propiedad de don Eugenio Zegers; AL SUR, Sector Cancha con Parcela Número Uno; AL ORIENTE, Sector Cancha con Parcela Número Cuatro: y AL PONIENTE, con camino Melipilla-Rapel. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 869 Nº1611 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. 2) Los derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en la dotación de cuatro coma dos (4,2) acciones del Canal Chocalán, para el riego del Lote Uno, del plano de subdivisión de la Parcela Número Nueve, del Proyecto de Parcelación Santa Eugenia de Chocalán y Manuel Rodríguez, ubicado en Chocalán, comuna y provincia de Melipilla, inscritos a nombre de la parte demandada a fojas 82 vuelta Nº 144 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Los derechos de aprovechamiento de aguas acceden al inmueble que riegan, razón por la cual ambos bienes se subastarán conjuntamente El precio mínimo de la subasta es la suma de $771.000.000. Los oferentes interesados que deseen participar en la subasta deberán consignar una garantía suficiente del 10% del mínimo, caución que se verificará exclusivamente mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, el que deberá ser efectuado a través del cupón de pago del Banco Estado (no transferencia electrónica), obtenido desde la página del Poder Judicial (www.pjud.cl). Una vez efectuado el depósito de la garantía, los postores interesados deberán ingresar exclusivamente a través del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con una anticipación de 72 horas anteriores al día de la subasta, comprobante legible de la rendición de la caución, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico El depósito en cuestión efectuado en la forma señalada deberá ser realizado con una anticipación de 4 días hábiles anteriores al día de ja subasta Todo interesado en participar como postor deberá tener habilitada su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate Demás antecedentes en expediente Rol C-1590-2025. caratulado "BANCO DE CHILE con COMERCIALIZADORA SANTA ROSA LIMITADA", Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. Jefe de Unidad. Roberto Ángelo Rosales Montesinos. Secretario. 29

Extracto remate: primer juzgado civil de rancagua, lastarria nº 410, piso 5, rematará el día 09 de diciembre de 2026 a las 11:30 horas, consistente en la propiedad ubicada en pasaje litoral número treinta y nueve, que corresponde al lote numero cinco del loteo valle de nogales, de la comuna de machalí. inscrito a fojas 4110 número 7774 correspondiente al registro de propiedad del año 2013 del conservador de bienes raíces de rancagua. mínimo para las posturas en la suma de $179.231.798. interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal de s.s, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, saldo del precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-5753-2025, caratulados "banco de chile/ urbina". la secretaria. 28

REMATE JUDICIAL PRIMER Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-7527-2024, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE SA/ PRADENAS" se ha ordenado remate audiencia de 11 de diciembre de 2026, 11:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Concepción, Calle Campos Bellavista Nº 402, Unidad 189, departamento 301, Edificio 10, Condominio Cipreses Cinco. El dominio a nombre del ejecutado, Cesar Guillermo Pradeñas Aguayo, rola inscrito a fojas 2.092 bajo el número 1.050 Registro de Propiedad año 2016 Conservador de Bienes Raíces Concepción. Rol de avalúo de la propiedad 6534-189 comuna Concepción. Mínimo posturas $48.260.794, caución interesados 10% mínimo ($4.826.079). Dicha caución podrá ser mediante: vale vista bancario nominativo tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entrega do en Secretaria del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate, verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Link remates https://zoo m.us/j/4234288261. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepción@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de

PUBLICACIÓN LEGAL CON VALOR PROBATORIO (*) Ley 19.799 Certificado Digital

medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria Subrogante. 30

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL TEMUCO CAUSA Rol C-2273-2026, caratulado BANCO CHILE CON IBAÑEZ, se fijó audiencia para el 10 de diciembre de 2026, en el bloque que comienza a las 11:30 horas. Se subastará propiedad ubicada en calle Valle de Notros Nº 01031, Temuco, que corresponde al sitio Nº 4 de la Manzana D, del Plano Valle Los Notros, de una superficie aproximada de 286,03 metros cuadrados: Rol avalúo fiscal 4021-18, comuna Temuco, inscrita a fojas 8420 F Nº 7837 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Temuco año 2016. El precio mínimo para comenzar posturas será la suma de $143.821.986.-. el que deberá ser pagado de contado en dinero efectivo, debiendo depositarse en cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada acta remate. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, que corresponde al menos al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica, ni vale vista bancario, ni pago en línea TGR) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. La subasta se realizará por video conferencia. mediante la plataforma Zoom, https://zoom.us, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión-, debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión: 94647931193Código de acceso: remate. Los postores deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante escrito en la causa a través de oficina judicial virtual, debiendo señalar nombre, Rut, correo electrónico, teléfono y si efectuará mayos por sí o en favor de un tercero. Bases y demás antecedentes en carpeta digital de la causa. Secretario. 29

PRIMER Juzgado Civil de Antofagasta, San Martin Nº 2984, segundo piso, Antofagasta. Decretó remate de manera presencial y en dependencias de este Tribunal, el día 14 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, inmueble ubicado en DEPARTAMENTO Nº 206, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO CARACOLES DEL CON DOMINIO PUENTE DE LA PLATA I, UBICADO EN EL SECTOR VILLA SILOLI, SECTOR ALTOS VILLA INDEPENDENCIA CON INGRESO POR CALLE COLIHUE 01340 ANTOFAGASTA. Inscrito fojas 5560, Nº 5759 Registro de Propiedad año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas en la suma de $31.988.271.- más costas del juicio. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, vigente a la fecha del remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Precio pagadero al contado. dentro de quinto hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos. ROL Nº 398-2025 caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON AGUILERA". Juicio ejecutivo. Secretario. 29

NOMENCLATURA: Extracto remate. JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Copiapó. CAUSA ROL: C-2183-2020. CARATULADO: BANCO DEL ESTADO DE CHILE/NARVÁEZ. En el Primer Juzgado de Letras de Copiapó por resolución de fecha 9 de octubre de 2026 dictada en causa Rol C-2183-2020 caratulada "Banco del Estado de Chile con Narváez", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 15 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Unión Europea Nº 2841, que corresponde a la casa y sitio Nº 61 de la manzana B del Conjunto Habitacional Altos del Sur III, sector Alto Molle de la comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, inscrito a fojas 6111 Nº 5191 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio a nombre del ejecutado don John Rodinzo Narváez Álvarez. Mínimo de posturas la suma de $70.551.667.- que corresponde al avalúo fiscal del 2º semestre de 2026 Rol 02358-00515. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado. El precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil desde la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.cl El Secretario (S). 28

REMATE: En dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, en autos sobre juicio ejecutivo de desposeimiento, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES REYMAR LTDA" ROL C-3465-2022, con fecha 22 de diciembre del 2026, a las 13:00 horas, la que se realizará mediante video conferencia plataforma digital Zoom, en el siguiente link https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWm VFMlEwZz09, ID Audiencia 303 656 2190, y Contraseña 321321, se procederá a subastar: El inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Pasaje Isla Nueva, número setecientos treinta y siete, que corresponde al lote número uno, manzana ciento tres, del plano de la Población Santiago Bueras, de esta ciudad, que según su título tiene los siguientes deslindes: NORTE, calle Galvarino; SUR, con lote dos; ORIENTE, con lote número nueve; y PONIENTE, con pasaje Isla Nueva. El dominio a favor de SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES REYMAR LIMITADA, se inscribió a fojas 4910 Nº 4334 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Rol avalúo fiscal 953-16 de la comuna de Los Ángeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de $31.623.155.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participaren la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco del Estado de Chile, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. Bases y demás antecedentes en https://www.pjud.cl/. El secretario. 29

EXTRACTO Ante el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141-A, 4º Piso, Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CASTRO HERNANDEZ", Rol C-4575-2025, se ordenó rematar el día 14 de diciembre de 2026 a las 11:30 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado Sr. CASTRO HERNANDEZ SEBASTIAN JAVIER correspondiente al inmueble ubicado en Alerce, comuna de Puerto Montt, Pasaje Cinco N°1042, que corresponde al SITIO NUMERO CINCO DE LA MANZANA "J", del Conjunto Habitacional "CAMPOS DE ALERCE", cuyo plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa se encuentran archivados bajo los números mil cuatrocientos cuarenta y seis y siguientes del año dos mil diez, y que tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE: en 8,00 metros con Pasaje 5; SUR: en 8,00 metros con sitio 7; ESTE: en 16,00 metros con sitio 6 y OESTE: en 16,00 metros con sitio 4. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 3506 número 5028 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $15.995.659.- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal Nº 82500083766 o vale vista Banco Estado custodiado en el Tribunal o mediante transferencia bancaria, debiendo presentar escrito en la causa, dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, $1.599.566.- Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo ingresar escrito adjuntando comprobante de pago de la caución en la causa y enviar correo electrónico a jc1_puertomontt@pjud.cl En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con 24 horas anteriores a la subasta al correo jc1_puertomontt@pjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas. 29

EXTRACTO Primer Juzgado Civil de Rancagua, causa Rol V-21-2026, caratulada "DELGADO/", sobre autorización para enajenar. Se rematarán el 10 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, en forma presencial en dependencias del Tribunal, Avenida Lastarria Nº 410, 5º piso, Rancagua, los derechos equivalentes al 6,67% de doña GILDA ANGÉLICA DELGADO CASTILLO, interdicta, sobre el inmueble ubicado en calle Ibieta Nº 0277, Población Codevip, Rancagua, cuya posesión efectiva rola inscrita a fojas 4395 vuelta, número 7646, y la inscripción especial de herencia a fojas 4396, número 7647, ambas del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, rol de avalúo Nº 274-46. Mínimo: $10.100.000. Garantía para participar: $1.010.000, equivalente al 10% del mínimo, que deberá presentarse el día de la subasta y será devuelta a los postores no adjudicatarios. Precio pagadero al contado, dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Garantía y precio se pagarán exclusivamente mediante vale vista bancario nominativo a la orden del Primer Juzgado Civil de Rancagua, RUT N°60.307.007- 0, cuenta corriente Nº 38100086171 del Banco Estado. Demás antecedentes en la causa. LA SECRETARIA 28

Remate Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 16, expediente Banco Santander-Chile con Gutiérrez, Rol C-21916-2024, ejecutivo. Se rematará de manera presencial el 16 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, inmueble correspondiente a la parcela número nueve de la subdivisión de la Hijuela Oriente del Fundo Loreto de la comuna y provincia de Talagante, Región Metropolitana, que deslinda NORTE, con parcela número diez del plano; ORIENTE, con parcela número ocho del plano; PONIENTE, con parcela número uno del plano, en cuarenta y ocho metros; y, SUR, con parcela número seis del plano, el dominio sobre dicho inmueble se encuentra inscrito a fojas 1185 número 1130 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Los derechos de aprovechamiento de aguas del regadío ascendentes a la cantidad de veintiocho milésimos de regador del Canal San Vicente con que se cultiva la Hijuela Dos del Predio denominado Hijuela Oriente del fundo Loreto, comuna y provincia de Talagante, Región Metropolitana, el dominio se encuentra inscrito a fojas 105 número 81 correspondiente al Registro de Aguas del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Mínimo: $ 167.472.749, avalúo fiscal vigente segundo semestre año 2026. Cada postor, a excepción del ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14.00 hrs del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. Pago contado dentro de quinto día hábil efectuado remate, mediante vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 30

PUBLICACIÓN LEGAL DIGITAL
PUBLICOSLEGALES.CL

REMATE En dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FONSECA" ROL C-2851-2024, con fecha 15 de diciembre del 2026, a las 13:00 horas, la que se realizará mediante video conferencia plataforma digital zoom, en el siguiente link https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpS E5UV2dmNzFGWmV-FM1EwZz09 ID Audiencia 303 656 2190, y Contraseña 321321, se procederá a subastar: Un inmueble que se encuentra ubicado en Pasaje Sergio Olate Nº16 lote Nº53, manzana 6, Villa Los Boldos, ciudad de Cabrero, y tiene una superficie aproximada de ciento ochenta coma setenta y siete cuadrados y sus deslindes son: NORTE, Héctor Cerda Godoy en 17,80 metros; SUR, Ramon Artemio Tabilo Tiznao en 18,0 metros; ESTE, Pasaje 3 en 10,10 metros; y OESTE, Magdalena Flores Beltrán en 10,10 metros. El inmueble figura inscrito a nombre de JOSE JEREMIAS FONSECA VELOSO, a fojas 740 N° 300 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Cabrero. Rol avalúo fiscal 00140 – 00057 de la comuna de Cabrero. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de $18.422.067 En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco del Estado de Chile, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. Bases y demás antecedentes en https://www.pjud.cl/. El secretario. 29

REMATE: En dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ARAVENA" ROL C-2278-2025, con fecha 15 de diciembre del 2026, a las 12:00 horas, la que se realizará mediante video conferencia plataforma digital Zoom, en el siguiente link https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjN pSE5UV2dmNzFGWm-VFMlEwZz09, ID Audiencia 303 656 2190, y Contraseña 321321, se procederá a subastar: El inmueble consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO 411, ubicado en el PISO 4 CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO 4 DEL "CONJUNTO HABITACIONAL CUMBRES DEL RETIRO" y los derechos de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO NÚMERO 133 correspondiente al EDIFICIO 4 del mismo condominio. Asimismo, se comprenden los derechos en los bienes comunes que correspondan al inmueble antes indicado de acuerdo al porcentaje que se establece en el Reglamento de Copropiedad, todos ellos del Condominio referido. Se deja constancia que el departamento número 411 tiene su acceso por CALLE FIGUERAS NÚMERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ubicado en la comuna de Los Ángeles. El inmueble figura inscrito a nombre de MACARENA SCARLET ARAVENA CIFUENTES, a fojas 3052 Nº 2520 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Rol avalúo fiscal 06632-00073 de la comuna de Los Ángeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de $23.899.904. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco del Estado de Chile, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. Bases y demás antecedentes en https:// www.pjud.cl/. El secretario. 30

REMATE: En dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GONZÁLEZ" ROL C-1391-2025, con fecha 15 de diciembre del 2026, a las ll:30horas,laquese-realizará la que se realizará de manera presencial en dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, se procederá a subastar: El sitio y casa de pasaje los nísperos número novecientos veinticinco, que corresponde al sitio número diez, manzana siete, del conjunto habitacional Villa Las Quintas, de la ciudad y comuna de Los Ángeles, que tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, en quince coma cincuenta metros con sitio número nueve; SUR, en quince coma cincuenta metros con sitio número once; ORIENTE, en siete coma ochenta metros con pasaje Los Nísperos; y PONIENTE, en siete coma ochenta metros con sitio número tres. El inmueble figura inscrito a nombre de PAOLA ELIZABETH GONZALEZ BRAVO, a fojas 1140 Nº 1047 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Rol avalúo fiscal 260-228 de la comuna de Los Ángeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de $18.759.240. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco del Estado de Chile, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. Bases y demás antecedentes en https:// www.pjud.cl/. El secretario. 29

REMATE: En dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con DIAZ" ROL C-4113-2024, con fecha 29 de diciembre del 2026, a las 12:30 horas, la que se realizará mediante video conferencia plataforma digital Zoom, en el siguiente link https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZV-FISjNpSE5UV2dmNzFGWm-VFMlEwZz09, ID Audiencia 303 656 2190, y Contraseña 321321, se procederá a subastar: El LOTE C de la subdivisión del inmueble denominado "Hijuela Santa Isabel", ubicado en el Sector Chacaico, comuna de Los Ángeles, Lote que conforme al plano que queda agregado al final del presente registro, bajo el Nº 684, tiene una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE: con lote D de esta subdivisión, transferido a favor de doña Jazmín Carmen Díaz Bastías; ORIENTE: en treinta y cinco coma catorce metros con Magaly Bastías Laprida, hoy su sucesión; SUR: con lote B de esta subdivisión; y PONIENTE: en treinta y cinco coma catorce metros con José del Rosario Rocha Contreras. El inmueble figura inscrito a nombre de don MAURICIO ORLANDO DIAZ BASTIAS, a fojas 2778 Nº 2039 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Rol avalúo fiscal 01553-00202 de la comuna de Los Ángeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de $15.229.020. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco del Estado de Chile, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. Bases y demás antecedentes en https:// www.pjud.cl/. El secretario. 30

REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-4342-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con QUINTEROS". Se rematará el día 22 de diciembre de 2026, en el bloque que comienza a las 11:30 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, el 50% de los derechos que corresponden a la ejecutada sobre la propiedad ubicada en calle Los Ajenjos Nº 07198, correspondiente al Sitio Nº 11 de la Manzana Nº 19 del Plano de Loteo Santa Carolina, Etapa III, comuna de Temuco. Deslindes: NORTE, en 12,38 metros y en 4,01 metros con Pasaje Nuevo Quince; SUR, en 14,76 metros con Lote Doce; ORIENTE, en 9,50 metros con Lote Diez; PONIENTE, en 6,58 metros con Calle Nueva Dos. Dominio inscrito a fojas 10.194 F Nº 6.554 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Nº 00987-00030. Mínimo para el 50% de los derechos $25.514.662. Precio pagadero al contado dentro de tercero día hábil contado desde la suscripción del acta de remate. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y causa correspondiente, no transferencia electrónica, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta. No deberá utilizarse la opción Pago en Línea TGR. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante escrito presentado en la causa a través de Oficina Judicial Virtual. La subastase realizará vía Zoom, ID reunión 946 4793 1193, código de acceso "remate", siendo carga de los postores contar con computador o teléfono con cámara, micrófono, audio, conexión a internet y Clave Única activa. La garantía de quienes no se adjudiquen el bien será devuelta mediante giro por transferencia, previa solicitud mediante Trámite Fácil de Oficina Judicial Virtual, debiendo el beneficiario indicar nombre, RUT, tipo y número de cuenta, banco y correo electrónico. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, éste se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. Todos los gastos, derechos, impuestos, contribuciones, inscripciones y demás necesarios derivados de la subasta serán de cargo del subastador, conforme a las bases. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital. 30

Remate: 1º Juzgado Civil de Puente Alto, Domingo Tocornal Nº 143- Puente Alto, Rol Nº C-15530-2018, causa Itaú Corpbanca/ Reyes, juicio ejecutivo, se rematará el día 17 de diciembre del 2026, a las 14.30 horas en dependencias del tribunal. El bien a subastar corresponde al Inmueble ubicado en calle Río Calle-Calle Nº 0296 que corresponde al sitio número 137 de la Manzana I, ubicada en el conjunto 'Los Acacios' de Puente Alto, construido en un predio de mayor extensión que forma parte de los lotes 4, 5 y 6 de la hijuela N 1 de la ex hijuela primera del Fundo Los Toros, lote que según plano archivado al final de este registro bajo el N 222 de 1984, deslinda: Norte, con deslinde general; Sur, con calle Rio Calle-Calle; Oriente, con lote 138 manzana I y Poniente, con lote 136 manzana I.- Inmueble inscrito a fojas 93 Nº 106 del correspondiente Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 1986. Mínimo $55.394.392. Para participar en la subasta, todo postor, deberá tener activa la Clave Única, y deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal el día del remate y hasta una hora antes de su realización. Excepcionalmente, podrán los interesados, solicitar reemplazar por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal debiendo el deposito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, deberán enviar comprobante legible de haber rendi-

PUBLICACIÓN DE EDICTOS
Verifica autenticidad en www.diarioelmercurio.cl

do la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico, nombre del Banco, tipo de cuenta y número de cuenta, al correo electrónico jc1_puentealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, utilizando para ello el siguiente link de pago https://reca.pjud.cl/NRECA/. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Puente Alto, noviembre de 2026. Secretario. 29

EXTRACTO REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en Vega de Saldías 1044, 4º Piso, Chillán, en causa rol C-2576-2021, caratulada "Itaú Corpbanca con Olmedo" del mismo tribunal Rol C-4465-2023, caratulada "Itaú Corpbanca con Olmedo", se ordenó subastar el día 10 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, inmueble consistente en Lote Nº 117 compuesto de sitio y casa, ubicado en el Pasaje Pedro León Nº 6, del Conjunto Habitacional denominado Hacienda Los Fundadores, de la ciudad de Chillán Viejo, con una superficie 172, 47 metros cuadrados. El dominio figura reinscrito a fojas 637 Nº 344 en el registro de propiedad el Conservador de Bienes Raíces de Chillán Viejo, del año 2023. Rol de avalúos 904-23, Chillán Viejo. Mínimo para subasta será $39.161.256. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha y rendir caución por un valor equivalente al 10 % del mínimo de la subasta, esto es, $3.916.125. Interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107422, RUT 60.309.004-7. Los comprobantes de la garantía deberán ser ingresados íntegros y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, manifestando su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas. Bases y demás antecedentes del remate en Consulta de Causas en www.pjud. cl del 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S). 30.

2º JUZGADO

REMATE JUDICIAL SEGUNDO Juzgado de Letras de Arica causa Rol C-262-2025, juicio ejecutivo, caratulada "Banco del Estado de Chile/Paredes", se ordenó remate del inmueble de propiedad de la ejecutad a JESSICA PAOLA PAREDES PÉREZ, ubicado en CALLE UNO ORIENTE NUMERO MIL CUARENTA Y CUATRO QUE CORRESPONDE AL LOTE CIENTO UNO DEL CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LAS GARDENIAS DE LA CIUDAD DE SAN FELIPE. El dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 2645 Nº 2848 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, del año 2014. Se realizará 11 de diciembre 2026 a las 12:00 horas de manera presencial. El mínimo de la subasta es $17.723.104 correspondiente al 50% de las acciones y derechos del inmueble mencionado. Interesados deberán rendir caución por valor exacto 10% mínimo fijado en $1.772.310.- mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. El Ejecutante podrá postular y adjudicarse la propiedad con cargo al crédito que se cobra en este juicio. Bases del remate y demás antecedentes en expediente digital. Secretario (S). 29

REMATE En causa Rol Nº C-1054-2025 caratulada "ZEPEDA/SEPÚLVEDA" , seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago -Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 16 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente a la demandada JUANA PURÍSIMA SEPÚLVEDA LOBOS, como cuerpo cierto, ubicado en Pasaje Vicente Pérez Rosales Nº 109, de la Población "Sangri-La", ciudad de Coquimbo, de acuerdo al plano archivado con el número 164 singularizado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 1981 e inscrito a nombre de la demandada a fojas 575 N°493 del año 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de Avalúo 26-50 comuna Coquimbo.: Mínimo de la subasta será la suma de $9.819.893.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 o mediante cupón de pago del Banco del Estado a la misma cuenta, obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo comprobante a Jlcoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Mónica Aranda Zambra, secretaria subrogante. 29

EXTRACTO PARA SUBASTA. Segundo Juzgado de Letras de Linares, en causa Rol V-157-2025, Caratulados Villarroel/. Por resolución de fecha 16 de Octubre de 2026, ha quedado fijada para el día 17 de Diciembre de 2026, a las 12:00 horas, la celebración de la subasta, sobre los derechos hereditarios de la interdicta doña Mónica Inzunza Villarroel, correspondiente al inmueble; Lote A de los en que se subdividió el inmueble ubicado en el lugar denominado Panimávida, comuna de Colbún, Provincia de Linares, de una superficie de 0,132 hectáreas, y deslinda: Norte, en 40 metros con Elsa de las M. Vásquez Muñoz; Sur, en 40 metros con camino público Panimávida a Rari; Oriente, en 33 metros con Lote B del plano; Poniente, en 33 metros con Estero sin nombre. Inscrito a Fojas 2501 Vuelta Nº 3878 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del Año 2024, con una postura mínima para participar de $2.250.000. Garantía del 10%. Mayores antecedentes en Secretaria del Tribunal. 30

EXTRACTO Segundo Juzgado Letras Antofagasta C-3908-2020 CASTELLÓN/HIDALGO 15 de diciembre 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia en el link https://zoom.us/j/7585 105148, remate derechos y acciones de JACQUELINE FRESIA y YANITZA HAYDEE, ambas HIDALGO CANALES equivalentes al 75% del inmueble de Uribe 1803, Antofagasta, que corresponde a sitio 19, manzana I, Lote "A" del plano archivado del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta con el Nº 821 de 2014, Ampliación Población Mira Mar IV. Dominio inscrito fojas 1732 Nº 1875 y a fojas 3032 Vta. Nº 3165 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta año 2014 y 2015, respectivamente. Mínimo posturas 16.932.731. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la subasta. Interesados deben consignar garantía suficiente, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Interesados en presenciar y/o participar debe coordinar en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Secretaría. 30

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-5728-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MORALES". Se rematará el día 14 de diciembre de 2026 a las 12:30 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble ubicado en Pasaje Volcán Tupungatito Nº 0627, correspondiente al Sitio y Casa Nº 29 de la Manzana C del Loteo Mirador de Volcanes, Etapa 6, ciudad y comuna de Lautaro. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1052 Nº 882 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro. Rol de Avalúo Nº 01205-00080. Mínimo $27.445.451. Precio pagadero al contado mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal, transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal, debiendo el subastador suscribir el acta de remate el mismo día de la subasta y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal, transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal. Los interesados deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior al remate hasta las 14:00 horas, para coordinar su participación y, cuando corresponda, la entrega material del vale vista. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única y contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Remate vía Zoom. ID reunión 6741314431. contraseña 2Civil. No podrán participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital de la causa. 30

REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, en causa rol C-968-2025, caratulado "Banco del Estado de Chile con Lira", se fijó fecha de subasta para el día 11 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom ingresando al link: https://pjudcl.zoom.us/j/92621544539?pwd=Jb5aUVRaVHBsNOmFtuxt7aIlvJlpif.1 ID de reunión: 926 2154 4539 Código de acceso: 087214, respecto la vivienda y lote ubicado en Pasaje Río Rocín número cincuenta y tres, que corresponde al Lote Doce, Manzana D del Conjunto Habitacional denominado Villa Los Ríos II y III Etapa, de la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes; inscrito a fojas 1841 Nº 2462 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de dominio de Fernando Enrique Lira Calderón. Mínimo para la postura $20.370.579.-, que corresponde al valor del avalúo fiscal de la propiedad a rematar. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos del presente juicio), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. La caución fijada deberá ser consignada mediante depósito en caja a través de cupón de pago o pago en línea de Banco Estado. Para obtener la impresión del cupón de pago o hacer el pago en línea en Banco Estado se deberá ingresar a http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. No se admitirán cauciones efectuadas a través de medios diversos de recaudación, como transferencias electrónicas o pago en línea TGR. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Para efectos de dar cumplimiento al deber de consulta previsto en el artículo 29 de la Ley 21.389, todo postor deberá remitir un correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl, en la oportunidad en la que acompaña el comprobante de caución, individualizarse con su nombre, rut, profesión u oficio, domicilio y, señalar, además, si participará en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero, en este último caso deberá consignar el nombre, rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. El acta de remate será suscrita por el subastador dentro del día remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Los gastos e impuestos del

PUBLICACIÓN LEGAL
REMATES
publicos@mercurio.cl

acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 30

Remate. Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, séptimo piso, expediente Banco Santander-Chile con Calderón, Rol C-17284-2025 Ejecutivo. Se rematará vía zoom 30 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, el departamento número mil ciento cuatro del undécimo piso, de la bodega número veintiséis del piso subterráneo y estacionamientos número cuarenta y dos y cuarenta y tres, todos del edificio número siete denominado Los Peumos, ubicado en calle Rinconada El Salto número novecientos sesenta del Condominio Bosque de la Pirámide número dos, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, dueño, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote número tres - A de la subdivisión de la Chacra Santa Clara del plano respectivo, que deslinda: Norte, en línea H - I de cincuenta coma cero ocho metros con lote dos de la anterior subdivisión de la Chacra Santa Clara; Sur, en línea G guión S de ciento tres metros con terrenos del Club Ecuestre Santiago Paperchease, antes Salvador Izquierdo y retazo vendido al Fisco; Oriente, en línea I - T de veintisiete, veinticinco metros y línea T - S de cuarenta y seis coma treinta metros con lote Tres B del plano de esta subdivisión; Poniente, en línea G guión H de sesenta y cinco coma cuarenta y cinco metros con lote dos de la anterior subdivisión. Inscrito a 43807 número 70077 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: $140.030.198. avalúo segundo semestre del año 2026. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante, deberá rendir la caución para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Bases y antecedentes en expediente digital indicado. Secretaria. 30

Remate: Segundo Juzgado Civil de San Miguel, Av. Salesianos Nº 1180, 2º piso, San Miguel, rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, atendido lo dispuesto en el Acta 13-2021 de la Excma. Corte Suprema, dictada el 11 de enero de 2021, que contiene el Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en Tribunales, pudiendo igualmente las partes e interesados participar de manera presencial, asistiendo a las dependencias del tribunal. La que se celebrará el 17 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, el departamento número mil trescientos ocho del piso trece y el estacionamiento número ochenta y dos del primer subterráneo, ambos correspondientes al Condominio San Ignacio número cuatro mil ochocientos cincuenta, ubicado en calle San Ignacio número cuatro mil ochocientos cincuenta, comuna de San Miguel, de dominio de Jeannette Del Carmen Martínez Maldonado, cédula nacional de identidad Nº 11.866.220-2, inscrito a fojas 9.951 Nº 8.703 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo de la subasta UF 2.000, equivalentes a $82.632.120 según el valor de la Unidad de Fomento al 12 de noviembre de 2026, que se pagará en su equivalente en pesos moneda de curso legal al día de la subasta. Todo interesado en participar como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. Garantía 10% del mínimo fijado para el remate, esto es, UF 200, equivalentes a $ 8.263.212 según el valor de la Unidad de Fomento al 12 de noviembre de 2026, mediante cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal, no aceptándose otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. La caución debe rendirse con 72 horas de anticipación al día y hora fijados para el remate y, con la misma anticipación, los interesados deberán enviar al correo electrónico jc2_sanmiguel_remates@pjud.cl, comprobante legible de haber consignado la garantía suficiente, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, para recibir la invitación a la videoconferencia. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal, expediente Rol C-2010-2023, caratulado Banco Santander-Chile con Martínez Maldonado, Jeannette Del Carmen, juicio ejecutivo de desposeimiento, Secretaría. 29

Remate: Ante Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 7 Piso, el día 17 de Diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se subastará mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el Departamento A801 del piso 8, el Estacionamiento A028 del primer subterráneo y la Bodega A36 del primer subterráneo, todos del Edificio A o Edificio Uno, del condominio Comunidad Condominio Aliwen, con acceso por calle Gerónimo de Alderete Nº 1800, y con acceso por Avenida La Florida Nº 8220, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 6728 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a fojas 33.072 Nº 46.337, fojas 33.072 Nº 46.338 y a fojas 33.073 Nº 46.339 respectivamente, todos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2024. Mínimo subasta tasación pericial será la suma total de $ 191.700.000.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Demás antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Huenchual, Rol Nº C-1777-2025. Secretaria. 30

Ante Segundo Juzgado De Letras De Talagante, se rematará presencialmente el 17 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el siguiente inmueble: lote de terreno signado con el número trece del plano de loteo, de la comuna de Isla de Maipo, que deslinda: Norte, con sitio número doce del mismo plano de loteo, propiedad de Rebeca y Julio Pinto Concha; Sur, en sesenta y seis metros con propiedad de Juan Bertero; Oriente, dieciséis coma sesenta y cinco metros con calle Gálvez sin número; Poniente, en veinte coma sesenta metros con propiedad de María Helia López. El dominio se encuentra inscrito a nombre de doña María Ignacia Torrejón Ferrer a fojas 539 Nº 492 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Mínimo para subasta será la suma de $142.554.818.- Interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución mediante vale vista endosable, cupón de pago de Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 7413840 por el 10% del mínimo fijado. Acta de remate será suscrita al finalizar la audiencia de remate. El precio de la subasta deberá pagarse al contado y en dinero efectivo, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha del remate, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 7413840. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 40 días hábiles contados desde la fecha del remate. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo de Banco Santander Chile con desposeimiento, Rol Nº C-2012019, caratulado Torrejón Ferrer, María Ignacia, o en Página web de la Oficina Judicial Virtual. Talagante, diecinueve de noviembre de dos mil veintiséis. Sylvia Varas López Secretaria Subrogante. 29

EXTRACTO. Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, ROL C-543-2026, BANCO ESTADO DE CHILE con RUBIO, fijado para el día 09 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, a través de videoconferencia, link publicación https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90 VjB4Z0xWbGtFYIRtQT09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Se rematará el inmueble ubicado en calle San Joaquín Nº 0365, que corresponde al lote número G diecinueve de la manzana G, del conjunto habitacional denominado Villa Camino del Alba, segunda etapa, comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a nombre de MAURICIO ESTEBAN RUBIO TRASLAVIÑA, a fojas 10209 Nº 8555 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros, el rol de avalúo 00496-00020, comuna de Graneros. Mínimo posturas $36.796.639.- Los interesados deben constituir garantía en la causa mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528. indicando el rol de la causa, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por el equivalente al 10%. Saldo pagadero dentro de 5 día hábil a contar de la subasta, rematése ad Corpus con todos sus usos derechos costumbres y servidumbres. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. 28

EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en Causa Rol C-1582-2025, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA/ MUÑOZ", se rematará el día 18 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; bien inmueble consiste en Departamento número Trescientos Tres del tercer piso de la Torre F, del condominio acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, denominado Condominio Parque El Trapiche III, ubicado en calle El Trapiche número tres mil ciento cincuenta y dos, de la comuna de RANCAGUA -Los deslindes del Lote A tres guión A tres, donde se encuentra emplazado el condominio son: NORTE, en tramo g ocho y C en diecisiete coma setenta y tres metros con otros propietarios, en tramo siete y ocho en veintinueve coma veintiocho metros con Lote A tres B, en tramo E' y F' en doce coma treinta y cinco metros con otros propietarios y tramo F' y G' en ciento veintiuno coma ochenta y seis metros con calle El Trapiche; SUR, en tramo g siete y g seis en sesenta y siete coma veintiséis metros y tramo g cinco y g dos en veintiuno coma cero cero metros con Lote A tres-A dos. en tramo g tres y g cuatro en ochenta y cinco coma cero cinco metros con Lote A tres-A uno; ORIENTE, en tramo G' y g cuatro en diecinueve coma catorce metros con Lote B. hoy calle Práxedes Asela, y en tramo g tres y g dos en cinco coma sesenta metros con Lote A tres-A uno; y PONIENTE, en tramo g seis y g cinco en seis coma quince metros y tramo g ocho y g siete en treinta y cuatro coma noventa y ocho metros con Lote A tres-A dos. en tramo siete y C en once coma cero nueve metros con otros propietarios, en tramo E' y E en cinco coma cuarenta y un metros y tramo E y ocho en treinta y dos coma catorce metros con Lote A tres-B - Se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes. El bien inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada doña CARLA DE LOS ANGELES MUÑOZ CARRASCO a Fojas 5929. Número 10582 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2021. El Rol de Avalúo es el Nº 07102-00155 de la comuna de RANCAGUA, MÍNIMO PARA POSTURAS: $41.890.358, monto correspondiente al dos tercio del avalúo fiscal vigente a este semestre.- Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior

EDICIÓN NACIONAL DIARIO PUBLICOS & LEGALES
Versión para Internet

a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFlrjKQZkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQTQ9 ID de reunión: 261 665 9749, Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretario. 30

EXTRACTO Remate. Segundo Juzgado Letras Arica, ordeno remate causa Rol C-2241-2024, "Banco de Crédito e Inversiones / Fernández", día 11 de diciembre de 2026, 12:00 horas. presencial en Secretaria del Tribunal. Inmueble a subastar corresponde a Pasaje Soldado Juan Escobar Nº 875, correspondiente al sitio Nº 8, de la Manzana Nº 177, de la Población 11 de Septiembre, hoy Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, de esta comuna y provincia, inscrito a fojas 1469v Nº 1625 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad, del año 2020. Mínimo de subasta $84.960.675.- Interesados rendir caución exacta 10% mínimo $8.496.067.- mediante vale vista a la orden del Tribunal. Ejecutante podrá hacer posturas y adjudicarse la propiedad. Más antecedentes en causa digital del Tribunal, Julio Cáceres Nikolay, Secretario Titular. 29

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 17 de diciembre del 2026, 10:30 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandado RODRIGO ANTONIO SILVA MATURANA: Estacionamiento Nº 157, Condominio Parque El Trapiche II, acceso principal por Avenida presidente Salvador Allende Gossens Nº 0510, comuna de Rancagua. Dominio inscrito a Fs. 1976vta Nº 3547, Registro de Propiedad año 2024, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta $6.957.694.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, $695.769.-, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, y enviar a más tardar un día hábil de anticipación al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a jorostica@pjud.cl y copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosado, que deben presentar presencialmente hasta 90 minutos antes del remate en el tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jorostica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Link publicación https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYIRtQT09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día efectuada la subasta y saldo pagarse de contado mediante cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-5697-2024, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Silva Maturana, Rodrigo". El Secretario. 30.

REMATE 2º JUZGADO CIVIL TEMUCO, 14 DE DICIEMBRE DE 2026, 12:00 hrs, causa Rol Nº C-1316-2014, Juicio Hipotecario, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FERNANDEZ", subastara por vía remota ZOOM, Inmueble ubicado calle Taltal Nº 185, Temuco, lote 15, manzana 5, Población Campos Deportivos, deslindes especiales NORTE: lote 16 misma manzana SUR: lote 14 de la misma manzana, ORIENTE: lote 6 de la misma manzana y PONIENTE: pasaje Taltal, inscrito nombre AZUCENA AIDA FERNANDEZ BARBOSA, fojas 4300 Nº 5234 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco, año 1981. Mínimo fijado para la subasta es la suma de 1.417 Unidades de Fomento Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al día de la subasta, más $2.000.000. por concepto gastos del juicio, interesados deben consignar garantía equivalente 10% mínimo propuesto. mediante vale vista a nombre del tribunal. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl a más tardar a las 14:00 horas del día anterior a la subasta, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución y, además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. De suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día Siguiente hábil misma hora Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom https://zoom.us debiendo ingresar el día y la hora señalada: ID Reunión 6741314431. Código de acceso: 2Civil. Precio remate pagará contado dentro 3 días fecha subasta. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado. 29

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-3176-2022, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con OBREQUE". Se rematará el día 11 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble ubicado en Pasaje Veinticuatro de Marzo Nº 1953, comuna de Padre Las Casas. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 950 Nº 675 del Registro de Propiedad del año 2020 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Nº 03909-00089. Mínimo $23.842.470. Precio pagadero al contado, debiendo el subastador suscribir el acta de remate el mismo día de la subasta y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista tomado a nombre del Tribunal. Los interesados deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico dirigido a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior al remate hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material del vale vista y su participación en la subasta. Todo interesado deberá contar con Clave única activa y con los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar por videoconferencia. Remate vía Zoom. ID reunión 6741314431. contraseña 2Civil. No podrán participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital. 28

REMATE: 2º JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, en causa rol C-2193-2024, caratulados "BANCO DE CHILE con SANTIAGO" ordenó subastar el día 11 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, en dependencias del tribunal, a través de la plataforma Zoom con el siguiente link de acceso https://zoom.us/j/98240043382, el inmueble consistente en la Unidad o Casa Nº 15, con acceso por Avenida Alemania Nº 1115, del Condominio Tipo A, denominado "Condominio Valle Verde" de la comuna de Los Ángeles. La forma, cabida y deslindes especiales de lo que se vende, son los que se consignan en los respectivos Planos de Planta de Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Se comprende en la subasta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a la unidad inmueble, en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley Nº 19.537 y su reglamento y al reglamento de copropiedad del condominio. El inmueble donde se encuentra construido el Condominio, consiste en el Lote 1, del plano de subdivisión del Lote A, ubicado en Avenida Alemania Nº 1115 de esta ciudad, resultante de la subdivisión del resto de la Hijuela Nº 1, en que se subdividió una casa quinta ubicada en el sector Humán, de esta ciudad, que tiene una superficie total de 11.000,046 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en 26,49 metros con Banco Bice, en 15 metros con lote 3 de esta misma subdivisión a ceder, y en 42,12 metros con lote 2 de esta misma subdivisión; SUR, en 24,80 metros y en 57,57 metros con propiedad de Margarita Fraile; ORIENTE, en 111,79 metros con propiedad de Emilio Rolack y en 84,47 metros con Lote 2 de esta misma subdivisión; y PONIENTE, en 129,56 metros con pro piedad de Margarita Fraile y en 84,60 metros con Banco Bice. El título de dominio rola inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 7523 Nº 6689 del año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Rol de avalúos Nº 437-25. El mínimo para las posturas será la cantidad de $218.640.049. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista bancario a la orden del 2º Juzgado de Letras de Los Ángeles, tomado por el postor o adjudicatario, equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento u na casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participaren la audiencia de remate, señalados precedentemente. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el secretario del tribunal, vía telefónica o al correo electrónico del Juzgado antes señalado. Bases y demás www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Concepción, 2º Juzgado de Letras Los Ángeles. 28

SEGUNDO JUZGADO CIVIL PUERTO Montt, juicio ejecutivo Rol C-3504-2025, caratulados "Banco De Chile con Lagos", ordenó remate 16 de diciembre 2026, 11:30 horas, secretaria tribunal, ubicada ciudad Egaña 1141 A, de las siguientes propiedades: 1.-1.- DEPARTAMENTO NÚMERO 611 sexto piso EDIFICIO SANGERS, ingreso calle Sangers número 1191 de Temuco, edificio construido lote AB superficie 1580,50 metros cuadrados, resultante fusión siguientes inmuebles: A) Inmueble ubicado calle Sangers número 1191 Temuco, consistente sitio 11 del plano de loteo de Población Femando Hochstetter de Temuco: B) Inmueble calle León Gallo número 01183 Temuco y corresponde sitio 10 del respectivo; C) Inmueble ubicado Temuco, calle León Gallo número 01169, que corresponde B plano archivado número 383 final Registro Propiedad año 1966, superficie 331 metros cuadrados; y D) Propiedad ubicada calle León Gallo número 01171 Temuco, corresponde sitio letra A plano respectivo, deslindes especiales del lote fusionado los siguientes: NORTE: en 45,50 metros (tramo B-E) con otros propietarios: SUR: en 3,00 metros tramo (F-G) con lote E, otros propietarios y en 42,00 metros tramo (H-A) con calle León Gallo; ORIENTE: en 17,00 metros (tramo E-F) con lote C, otros propietarios y en 19,00 metros (tramo G-H) con lote E, otros propietarios; y PONIENTE: en 36,00 metros (tramo A-B) con calle Sangers. A este departamento se le asigna el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento número 84 del primer piso. Dominio inscrito fojas 881 vta. Nº 951 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco, año 2023.- 2.- BODEGA NÚMERO 73 del primer subterráneo del EDIFICIO SANGERS, ingreso calle Sangers número 1191 de Temuco, edificio construido lote AB superficie 1580,50 metros cuadrados, resultante fusión siguientes inmuebles: A) Inmueble ubicado calle Sangers número 1191 Temuco, consistente sitio 11 del plano de loteo de Población Fernando Hochstetter de Temuco: B) Inmueble calle León Gallo número 01183 Temuco y corresponde sitio 10 del respectivo; C) inmueble ubicado Temuco, calle León Gallo número 01169, que corresponde B plano archivado número 383 final Registro Propiedad año 1966, superficie 331 metros cuadrados; y D) Propiedad ubica calle León Gallo número 01171 Temuco. corresponde sitio letra A plano respectivo, deslindes especiales del lote fusionado los siguientes: NORTE: en 45,50 metros (tramo B-E) con otros propietarios; SUR: en 3,00 metros tramo (F-G) con lote E, otros propietarios y en 42,00 metros tramo (H A) con calle León Gallo: ORIENTE: en 17,00 metros (tramo E-F) con lote C, otros propietarios y en 19,00 metros (tramo G-H) con lote E, otros propietarios: y PONIENTE: en 36,00 metros (tramo A-B) con calle Sangers. Dominio inscrito fojas 882 vta. Nº 952 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco 2023. Mínimo posturas $83.972.136, Depto. 611 y $1.433.631.-, bodega 73.- Precio contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. - Interesados

PUBLICACIÓN VÁLIDA SOLO PARA EFECTOS DE LA LEY

deberán constituir garantía equivalente 10% mínimo de las posturas, mediante depósito cuenta corriente tribunal Banco Estado Nº 82500121676. Garantías deberán constar depositadas cuenta corriente tribunal con mínimo 2 días hábiles antes fecha remate, mediante CUPON DE PAGO Banco Estado. Participantes deberán informar garantías a más tardar 12:00 horas antes día anterior subasta al módulo especial OJV y además informar garantías 12:00 antes a los correos jc2_puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl. Subasta se llevará a cabo por plataforma ZOOM. Demás detalles secretaria a mi cargo. La Secretaria. 29

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil Concepción, causa Rol C-266-2023, juicio ejecutivo "ITAÚ - CORPBANCA S.A CON COFRE" se ha ordenado audiencia de remate 18 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, se rematará inmueble de propiedad del demandado Víctor Andrés Cofre Ascencio, ubicado en Pasaje Lago Cucao número 337, que corresponde al lote número 872, del conjunto habitacional Portal De San Pedro II, de la comuna De San Redro de la Paz. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2764, bajo el número 1594 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Mínimo posturas es la suma de $81.354.105.- caución interesados 10% del mínimo ($8.135.410), vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no efectivo ni transferencia electrónica). La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 horas del día hábil anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallar el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF., además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate. desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". - Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Demás antecedentes en causa virtual. La Secretaria. 29

Extracto. Ante el Segundo Juzgado Civil de San Antonio, Luis Alberto Araya 2220 piso sexto, San Antonio, se subastará en forma presencial el día 21 de diciembre de 2026 a las 12 hrs., Inmueble correspondiente al Departamento número Doscientos Quince, del piso dos del edificio Dos Doña Josefina, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Número setenta y siete, ubicado en la planta de emplazamiento, ambos del Condominio Portal Santo Domingo, con acceso principal por el numero mil seiscientos diez del Camino a Lo Gallardo San Juan (G guion novecientos cuatro) de la Comuna y Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, e inscrita a Fs. 3879 Nº 4952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio año 2021. Rol avalúo 8840-128, Comuna de San Antonio, Mínimo total para la subasta será la suma de $37.109.583.- Todo postor para participaren la subasta deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista a la orden del Tribunal que deberá acompañar al Tribunal a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior de la fecha de la subasta. Bases y demás antecedentes en causa rol Nº C-1350-2026, caratulados "Scotiabank con Pinochet" sobre juicio ejecutivo. Secretaría. 28

AVISO REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-7237-2024, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con LAVALLE" se ha ordenado remate audiencia de 11 diciembre 2026, 11:00 horas, del inmueble consistente en la UNIDAD veintiocho (28) que corresponde al DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS CINCO (405) del cuarto piso, del EDIFICIO SAN MARTIN, ubicado en calle San Martin número mil doscientos setenta y siete (1.277), comuna de Concepción. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 195, bajo el número 188 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postulara través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegara una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate, el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vate vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá ventear el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participaren el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un conreo electrónico y un número telefónico válido, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Será carga de tos interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con tos siguientes datos: https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h60U95ckVWaTZpQT09. ID de reunión: 957 1049 4303. Código de acceso: 918956. Mínimo posturas es la suma de $40.282.042, caución interesados 10% mínimo. ($4.028.204), respectivamente, vate vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria. 28

REMATE SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, en causa caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con HERRERA MUÑOZ, SEBASTIAN", rol C-2405-2026, se rematará el día 09 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, a través de videoconferencia mediante plataforma ZOOM. Link de acceso: https://pjud-d.zoom.us/j/94700687618 Código de acceso: 947 0068 7618, el siguiente inmueble: Propiedad ubicada en calle nueva dieciséis, hoy calle Quiñenco Nº 4.891, que corresponde al sitio número cinco de la manzana cuatro del Conjunto Habitacional "VALLE VOLCANES ETAPA TREINTA Y CUATRO", de la ciudad y comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 7564 del año 2013 en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de 157,99 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORTE: en siete coma ochenta y seis metros con lote dieciocho y en cero coma sesenta y ocho metros con lote diecisiete; SUR: en ocho coma cincuenta y cuatro metros con calle Nueva Dieciséis; ORIENTE: en dieciocho coma cincuenta metros con lote seis y PONIENTE: en dieciocho coma cincuenta metros con lote cuatro. Dominio rola inscrito a fojas 1148 número 1714 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2021. Mínimo para comenzar posturas será la suma de $67.479.107. El precio del remate será pagadero al contado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, interesados deberán rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la postura, y deberán constar depositadas en la cuenta corriente del Tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPON DE PAGO del Banco Estado de la cuenta corriente del Tribunal, debiendo indicarse el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Los postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al afecto en la Oficina Judicial Virtual, con su clave única del estado, e informar respecto de sus garantías a los correos jc2_puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl, y amsepulvedag@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. Los postores deben tener activa su Clave única del Estado, para eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases en expediente electrónico. 28

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-4192-2025 Juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con VALDEBENITO", se ha ordenado remate para la audiencia del día 22 de diciembre de 2026, a las 10.30 horas. Se rematará inmueble ubicado en la comuna de Hualpén, calle San Alberto Hurtado número 7720 del Conjunto Habitacional Valle Santa María I, que corresponde al Lote 14 de la Manzana cuatro 4. El dominio a nombre del ejecutado Carlos Andrés Valdebenito Nova rola reinscrito a fojas 672 número 341 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Hualpén. Mínimo posturas la suma de 3.141 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos al día del remate: caución interesados 10% mínimo 314,1 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos al día del remate - 1.- Todo interesado en participar en la subasta, como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf., además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado tos interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: ID de reunión: 95710494303 Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La Secretaria Subrogante. 28

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ANGELES, en autos sobre juicio ley general de bancos caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PACHECO VALDEBENITO JOEL EDUARDO", Rol Nº 929-2023, se fija para la subasta, la audiencia del día 15 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, la que se efectuará, mediante videoconferencia Plataforma Zoom con el siguiente link de acceso https://zoom.us/j/98240043382, de conformidad al artículo 485 del Código de Procedimiento Civil, y de lo dispuesto en el Acta 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, toda vez que la vía telemática facilita la mayor participación de postores en dichas audiencias, y sin perjuicio de la

TESTIMONIO DE COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Uso Exclusivo Para Suscriptores Digitales

RELÁJESE y AHORRE DINERO en EL MEJOR... PUNTO CL ...!!!



Con un Solo CLICK...!!! Publique su REMATE a VALOR/PALABRA UNICO

posibilidad de quien carezca de medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, pueda participar presencialmente en las dependencias del tribunal. Se rematará inmueble consistente en sitio y casa ubicado en la comuna de LOS ÁNGELES, PASAJE 1 SUR Nº 738, del conjunto habitacional denominado "PARQUE LAUQUEN, LOTE C, SUB ETAPA Cd3" y que corresponde al lote 2630, y los siguientes deslindes: Norte, en 7,00 metros con sitio 2593 del plano; SUR, en 7,00 metros con pasaje 25 del plano; Poniente, en 13,50 metros con sitio 2629 del plano; Oriente, en 13,50 metros con sitio 2631 del plano. El dominio a favor de don JOEL EDUARDO PACHECO VALDE-BENITO se inscribió a fojas 3730, Nº 2524 en el Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será por la suma de 270,140646 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos a la fecha del remate, más la suma de $588.000.- por concepto de costas. Los interesados deberán consignar garantía suficiente del 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista bancario tomado por el postor, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.-Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participaren el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_ losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente El precio del remate debe pagarse en dinero efectivo y al contado dentro de los tres días siguientes a la fecha del remate. El subastador debe designar domicilio en acto de remate dentro del radio urbano del tribunal, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario. Bases y demás antecedentes en https//www.pjud.cl. Secretario. 28

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779, 5º piso, Rol C-129-2026, juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON MATELUNA MORAGA, decretó remate para el 18 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en "Zoom", respecto del Lote 24 Manzana H, calle Villarrica Nº 765, Conjunto El Mirador de Reñaca, Cuarta Etapa, Reñaca Alto, Viña del Mar, plano agregado Nº 2425 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 1993. Superficie aproximada de 153,125 m2. Titulo dominio inscrito a nombre de CLAUDIA ANDREA MATELUNA MORAGA a fojas 4275 Nº 4998 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2013. Rol de Avalúo fiscal Nº 3704-54 de Viña del Mar. Mínimo para la subasta $20.612.025.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica, interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Acta de remate será suscrita tras el remate mediante su subida a la Oficina Judicial virtual por ejecutante y adjudicatario. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes de la causa a través de Oficina Judicial Virtual. Secretario. 28

3º JUZGADO

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, en causa Rol Nº C-1.118-2026, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 16 de diciembre de 2026 a las 13:20 horas, la propiedad ubicada en calle Antumalal Nº 548, que corresponde al sitio Nº 83 del Conjunto Habitacional Casas de doña Sofía, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a fojas 30369, Nº 49412, del Registro Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas 923,774602 UF, más $341.600, por costas. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Bice Vida con Zúñiga Peña, Marcelo Orlando". La Secretaria. 30

REMATE: 3º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO 240 LA SERENA, Rol Nº C-3971-2017, causa ITAU CORPBANCA /LEMAIRE JORQUERA HECTOR ALEJANDRO, juicio ejecutivo, se rematará el día 17 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas. horas en dependencias del tribunal. El bien a subastar corresponde al Lote Cincuenta y ocho, resultante de la subdivisión del Lote Campo Grande Uno, resultante de la subdivisión del inmueble consistente en el Lote CAMPO GRANDE, producto de la subdivisión del Lote dos mil once guion uno, y este, a su vez, resultante de la subdivisión del Lote A, ubicado en el Campo Chupalla Norte, y este, por su parte, resultante de la subdivisión del resto de parte de la Estancia El Tanque, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Trangue, Cerro Colorado y Chango Muerto, ubicado en la comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 6686 número 3102 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo $15.896.820. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para el remate mediante vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. La Serena, noviembre de 2026. Secretario. JOHANNA PAOLA ZARRICUETA RIVERA SECRETARIO PJUD. 29

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/LÓPEZ Y CÍA". Rol C-912-2025, se fijó audiencia para el día 18 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, para rematar la propiedad ubicada en pasaje Las Estrellas número cero dos mil trescientos cincuenta que corresponde al Sitio número 31 de la manzana C del plano de Loteo del Conjunto Habitacional VILLA CLARO DE LUNA de la ciudad de Temuco. La propiedad se encuentra actualmente inscrita a nombre de LÓPEZ Y CIA SpA a fs. 20764 vía. Nº 8328 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2024. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de U.F. 2.454 equivalente en pesos al día de la subasta. Quien desee participar como postor deberá consignar garantía suficiente por el equivalente al 10% del mínimo, salvo ejecutante. La subasta se efectuará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us. para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Secretaria. 30

REMATE. Tercer Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 03 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, se rematará propiedad de FERNANDO JAVIER CACERES BRAVO, FER-ELEC SERVICIOS ELECTRICOS E.I.R.L., quien es dueña de la propiedad ubicada en calle 20 Sur Nº 515, que corresponde al Sitio Nº 14, de la Manzana B, de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Santa Carolina Limitada, de la comuna y provincia de Talca, que según plano archivado bajo el Nº 194, al final del Registro de Propiedad del año 1998, tiene una superficie aproximada de 275,00 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en once metros, con sitio B-seis; SUR, en once metros, con calle interior; ORIENTE, con sitio B-trece; y PONIENTE, veintidós metros, con sitio B-uno y B-dos. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 3174 Nº 3010 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2020. Rol de Avalúo Nº 2720-14 de la comuna de Talca. Mínimo posturas reducido a $50.000.000; pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. Para participar en remate los postores interesados deben constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantía a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal, por un equivalente al 10% para el mínimo reducido fijado para la subasta esto es $5.000.000.- Demás antecedentes y bases causa rol Nº 1917-2023 caratulada "Banco Santander Chile Con Fernando Javier Cáceres Bravo Fer Elec Electricidad y Servicios". SECRETARIO. 28

3º Juzgado Civil de Valparaíso, Prat #779, piso 6, Valparaíso, se rematará mediante la plataforma Zoom, el día 24 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, el inmueble correspondiente Departamento D 306, piso 3, Edificio T, la Bodega B 133, piso subterráneo menos 2 del Edificio T y el Estacionamiento E 217, piso subterráneo menos 5 del Edificio E, todos del Edificio Makromar, ubicado en calle Las Perlas Norte número 125, Quinto Sector, Reñaca Bajo, Viña del Mar, singularizados en los planos archivados con los números 777 el departamento y el estacionamiento y

PUBLICOS & LEGALES
REMATES JUDICIALES
Prueba de muestra sin valor

773 la bodega. Los inmuebles se encuentran inscritos a fojas 6197 Número 6752 del año 2020, del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de VIÑA DEL MAR. El Mínimo para las posturas será la suma de $142.535.349.-, pagadero dentro de 5° día de efectuada la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y contar con los medios tecnológicos necesarios para ingresar a la plataforma ZOOM, en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva de todo interesado cumplir con esos requisitos. Los postores que participen en la subasta deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del monto fijado como mínimo para la subasta. Para estos efectos, se podrá realizar por depósito judicial únicamente mediante cupón de pago, en la cuenta corriente de este tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá será entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago que no sean las indicadas. La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor, al correo electrónico del tribunal: jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, indicando el rol de causa, correo electrónico, número telefónico, y adjuntando comprobante legible de haber rendido la caución en la forma señalada previamente y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados. Si la caución se rinde por vale vista, este deberá ser acompañado (ingresado) materialmente en la Secretaría del tribunal con la misma anticipación de 48 horas antes de la fecha fijada para el remate. No se admitirá constitución de garantía fuera de plazo. Si se remata para un tercero, deberá ser individualizado con su nombre completo, adjuntando copia de su cédula de identidad por ambos lados o RUT de la empresa, con indicación, en este último caso, de ser el postor usuario de dicho documento. El ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con al menos 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta. Se hace presente que el enlace de conexión es intransferible. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE S.A. con BERGH" Rol C-743-2026. Secretaria. 28

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8° Piso, en causa Rol C-1761-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 23 de diciembre de 2026 a las 12:40 horas , la propiedad ubicada calle Cristóbal Colón N° 1031, que corresponde a la casa 53 manzana C del plano de loteo de la Población Las Américas, situada en Camino Lo Seco sin número, Comuna Colina, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 10.842, Nº 15.443, del Registro Propiedad año 2020, del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas 601,6283 U.F., en su equivalente en pesos al día de subasta, más suma de $571.678, por costas. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Seguros Vida Security Previsión S.A./Muñoz Zurita, Anyelo Rodrigo". La Secretaria. 28

EXTRACTO Ante Tercer Juzgado Letras Ovalle, Rol C-689-2022, caratulada "Cooperativa de Ahorro y Crédito Talagante Ltda. con Gallardo", se rematara 28 Diciembre 2026, 12:30 horas, propiedad Pasaje Gustavo Schelle Kenkel N° 1680, correspon-de Sitio 31 Manzana 2, Loteo Liceo Agrícola I Etapa, Ovalle, inscrito fojas 2281 N° 998 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Ovalle año 2010; mínimo subasta $22.006.486; precio debe pagarse dentro de 5 días hábiles contados desde subasta; interesados hacer posturas deberán presentar cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente N°13300058692 del Tercer Juzgado Letras Ovalle, por equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta la suma $2.200.648; remate se realizara mediante videoconferencia, plataforma de internet Zoom; todo interesado en participar como postor, deberá tener clave única del Estado, enviar correo electrónico jlovalle3_remates@pjud.cl del comprobante de garantía, individualización, indicando rol causa, correo electrónico y número telefónico con tres días hábiles antelación a la audiencia, demás antecedentes en expediente. SECRETARIO PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO PJUD. 28

REMATE TERCER JUZGADO LETRAS ARICA ordenó remate presencial en Secretaría del tribunal, causa Rol Nº C-1862-2025 "SCOTIABANK CON BRUNA", 10 de diciembre 2026, 12:00 horas, Propiedad inscrita en CBR de Arica a fojas 2854V número 2850 Registro Propiedad año 2023, DEPARTAMENTO Nº 33, 3º PISO, DEL BLOCK Nº 09, CON FRENTE A PASAJE BARSAC Nº 3700, DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTA DEL PACÍFICO III, CORRESPONDIENTE A ESTAPA III -PRIMERA ETAPA A, y al derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 134, de esta comuna y provincia. Mínimo subasta $64.125.168.- Interesados deberán rendir caución 10% del mínimo, equivalente a $6.412.517.- mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, que será recepcionado hasta el 9 de diciembre de 2026 entre las 8:00 y 14:00 horas. Ejecutante podrá postular y adjudicarse con cargo a sus créditos. Demás antecedentes expediente digital. Secretario (S). 30.

REMATE En causa Rol C-868-2024, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE/GONZALEZ", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511, Coquimbo, el día 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble consistente en el Departamento Nº 802 del piso ocho, la Bodega Nº 40, ambos del Edificio II, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº E– 297, del Condominio Alto Hacienda, Segunda Etapa, con acceso principal por Avenida René Schneider Nº 2.031, de la comuna de Coquimbo, Rol de avalúo Nº4132- 362 Departamento y Nº 4132-448 Bodega y almacenaje, inscrito a nombre de LILIAN SOLEDAD GONZALEZ FUENTES, a fojas 14.890 Nº 7.041, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2019. El mínimo para la subasta se reduce prudencialmente a la suma de 1.750 Unidades de Fomento. El precio de la adjudicación en remate deberá ser pagado por el adjudicatario, al contado mediante vale vista o transferencia electrónica al Tribunal, dentro de los 5 días contados desde la fecha del remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Mónica Beatriz López Velic. Secretaria Subrogante. 28

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 11 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, para rematar el Inmueble consistente en el Departamento Nº 504, Edificio C1, unidad Nº 680, ubicado en Calle Nueva Uno Nº 4000, del Condominio "Los Pioneros de San Pedro del Mar", comuna de San Pedro de la Paz, inscrito a fojas 1.461 Nº 1.051 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Pedro de la Paz año 2007, conforme a las siguientes bases: El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $50.456.195.- Toda persona Que desee participaren la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vate vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia, para tal efecto el día y hora de la subasta todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A./TORO". ROL C-5819-2022. Secretaría. 28

REMATE TERCER JUZGADO Civil Concepción Causa "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ARROYO". Rol Nº C-4242-2015, audiencia día 18 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, subastará inmueble consistente en el Departamento número trescientos tres (303), con superficie en el tercer piso, del Edificio S, que corresponde a la unidad número cuatrocientos sesenta y uno (461) del Condominio "Los Pioneros de San Pedro del Mar", ubicado en calle Nueva Uno (1) número cuatro mil (4000), construido en el lote G guión cuatro guión A(G-4-A), proveniente de la subdivisión del lote G guión cuatro (G-4), originado del Lote G, que a su vez resultó de la fusión de los lotes C diez (C10) y C nueve (C 9), provenientes de la subdivisión del lote C, que se originó de la fusión de los lotes A guión cinco (A-5) y B guión uno (B-1), del conjunto de predios denominados Lomas Coloradas, ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz - El lote G guión cuatro guión A (G-4-A), tiene una superficie de treinta y cinco mil doscientos cuarenta y dos coma ochenta (35.242,80) metros cuadrados y los siguientes deslindes: al norte, en ciento setenta y cinco coma catorce (175,14) metros con lote G guión cinco (G-5); al sur, en ciento setenta y seis coma ochenta y cuatro (176,84) metros con lote G guión dos (G-2) y G guión tres guión A (G-3-A); al Oriente, en doscientos coma noventa y cinco (200,95) metros con lote G guión cuatro guión B (G-4-B); y al poniente, en doscientos dos coma cero (202,0) metros con lote vecino. El respectivo plano y demás antecedentes del citado Condominio se encuentran agregados bajo los números nueve (9) del ano dos mil tres (2003), y dieciocho (18) del año dos mil cinco (2005) al final del Registro de Propiedad Sección Especial de la Lev diecinueve mil quinientos treinta y siete (19,537) de Copropiedad Inmobiliaria, del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Inmueble inscrito a Fojas 4065 Nº 2132. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz del año 2005. Mínimo: $41.468.364.- correspondiente al avalúo fiscal válido para el 2º semestre 2026, rol Nº 19006-271, comuna de San Pedro de la Paz. Interesados deben rendir caución 10% mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el cual deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el

Este PDF es de uso EXCLUSIVO de suscriptores. Prohibida su distribución o reproducción.

día hábil siguiente si aquél no lo fuera, entre 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom. Para tal electo el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para parí tapar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Acta de remate deberá ser suscrita con firma electrónica por postor adjudicatario, quien deberá ingresarla inmediatamente en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de su firma electrónica. Recepcionada el acta de remate en la Carpeta Electrónica, el tribunal dictará la correspondiente resolución de recepción y la remitirá en formato PDF conjuntamente con el certificado de envío de escrito, al correo electrónico del abogado de la parte ejecutante para su firma electrónica, quien deberá reenviarla al correo electrónico: jc3_concepcion_remates@pjud.cl para su incorporación en la Carpeta Electrónica, oportunidad en la que ser firmada electrónicamente por el ministro de fe y el juez. Saldo del precio del remate deberá consignarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás antecedentes y bases autos rol C-4242-2015. Banco Estado con Arroyo. Secretaria(o). 28

4º JUZGADO

REMATE Ante CUARTO Juzgado Letras Antofagasta, San Martin 2984, piso 8, día 14 de diciembre 2026, 11.00 horas, remate que se llevara a efecto presencialmente en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta. en Arturo Pérez Canto Nº 434, que corresponde al sitio Nº 46 de la Manzana E, del Conjunto Habitacional Panorama II Etapa, de la comuna de Antofagasta, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 429 del año 1995; El dominio se encuentra inscrito a fojas 2203 vta. Nº 3365 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo $192.693.086.- Precio pagadero contado, dentro quinto día. Los interesados para participar de la subasta deberán constituir garantía valor equivalente 10% del mínimo fijado base tercera. Demás antecedentes Secretaría Tribunal, causa "BANCO DE CHILE/TELLEZ" ROL Nº 4863/2024. 30

Extracto remate: cuarto juzgado civil de antofagasta, san martín nº 2984, octavo piso, ala sur, antofagasta. rematará presencialmente en dependencias del tribunal el día 09 de diciembre de 2026 a las 11:00 hrs el inmueble consistente en el departamento numero cuatro mil trescientos treinta y dos, de la torre numero cuatro, del condominio sol de mejillones, que tiene su acceso, por avenida fertilizantes número quinientos de la comuna de mejillones, inscrito a nombre del demandado a fojas 179 número 176 correspondiente al registro de propiedad del año 2018 conservador de bienes raíces de mejillones. mínimo para las posturas en la suma de $19.212.385.- los interesados deberán constituir garantía suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, únicamente mediante de cupón de pago del banco estado; depósito judicial en la cuenta corriente del de banco estado del tribunal, o, vale vista bancario tomado a nombre del "cuarto juzgado de letras de antofagasta" en cualquier institución bancaria y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico jl4_antofagasta@pjud.cl antes de las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate; en caso de vale vista, además de remitir la copia al correo electrónico indicado, este deberá ser entregado físicamente en las dependencias del tribunal con antelación al remate. las garantías de aquellos postores no adjudicatarios del inmueble subastado serán devueltas mediante cheque girado al efecto, una vez conciliadas dichas sumas en la cuenta corriente del tribunal con excepción del vale vista bancaria, atendida su naturaleza. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2052-2024, caratulados "banco de chile con gonzález". juicio ejecutivo. secretaría. 28

5º JUZGADO

Remate: 5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 2 en causa rol C-6342-2025 se rematará, el 5 de enero de 2027 a las 13:10 horas, por videoconferencia inmueble ubicado en comuna de Talcahuano, calle Ocho Nº 1035, lote 17 de la Manzana 52 del Parque Residencial San Marcos Dos Mil, etapa 19-B inscrito a fojas 3568, nº 3378, año correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano año 2015. Mínimo para posturas: equivalente en moneda nacional al día de subasta a 1.600 Unidades de Fomento más $ 678.700 de costas. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet, mediante siguiente enlace: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWp Odz09, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable por el 10% del mínimo para posturas, a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El precio de la subasta deberá ser pagado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, Rut Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Metlife Chile Seguros de Vida SA con Astete, rol C-6342-2025. Secretario. 30

6º JUZGADO

6º juzgado civil santiago. huérfanos nº 1409 – piso 2, santiago. rematará el 10/12/2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia vía zoom. en caso de que, por fuerza mayor, ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora. el inmueble correspondiente al sitio número 499, de la población libertad, según plano archivado bajo el nº 1135, comuna de san ramón, hoy ubicado en pasaje libertad número 8855, comuna de san ramón, región metropolitana. el inmueble se encuentra inscrito a fojas 21551 vuelta número 19943 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de san miguel del año 2022, rol de avalúo fiscal 1542-9 de la comuna de san ramón. el mínimo para iniciar las posturas será la suma del avalúo fiscal vigente al semestre en que se lleve a efecto el remate, ascendente al segundo semestre del año 2026 a la suma de $19.551.22.-. el precio deberá pagarse dentro de 5° día hábil desde la fecha de la subasta mediante vale vista en secretaría del tribunal o cupón de pago en banco del estado de chile. la subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia, vía plataforma zoom. para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo establecido, a excepción del ejecutante, mediante entrega de vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en banco del estado de chile. la entrega del vale vista deberá efectuarse en forma presencial ante la sra. secretaria del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, o acompañar cupón de pago a la causa a través de la ojv a más tardar el día hábil anterior a la subasta hasta las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia. los postores deberán contar con clave única del estado activa, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios, e indicar correo electrónico y número telefónico para la remisión del enlace de conexión respectivo. demás antecedentes y bases en la causa ejecutiva "servicios financieros sumar spa / del pino", rol c-14416-2024. secretaria. 29

Remate: Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 2º Piso, en causa Rol C-180-2024, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 9 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el Inmueble a nombre de Ángelo Johanne Allard Andrade, quien se cambió de nombre a Ana Allard Andrade como consta en el expediente, correspondiente al Departamento A doscientos trece, y el estacionamiento doscientos uno, ambos del edificio Porvenir, con ingreso por calle Bellavista número tres mil setecientos ochenta y uno, comuna de Antofagasta, que se encuentra inscrito a fojas 4818, número 5274, del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo subasta $57.898.809. Todo interesado en participar de la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución. Las formas de constituir Garantía son A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados en la causa, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar en el remate, además de un número telefónico donde pueda ser contactado. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, se imputará al precio de adjudicación. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vale vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado de Chile. La devolución de las garantías a los postores no adjudicatarios se realizará de la siguiente forma: A) Si se trata de un vale vista, se procederá a su devolución, debidamente endosado, al día siguiente de la realización del respectivo remate en la Secretaria del Tribunal, entre las 08:30 a 12:30 horas. B) Si, se trata de cupón de pago del Banco del Estado, el postor deber solicitar el giro del cheque mediante la presentación de un escrito y una vez resuelta su solicitud, deber encargar la confección del cheque al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago6@pjud.cl, luego de lo cual se asignará día y hora para su retiro. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Allard. La Secretaría. 29

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, comuna Santiago, Región Metropolitana, Juicio Ejecutivo, rematará próximo 14 diciembre 2026 15:00 horas. Inmueble ubicado en Pasaje El Carmelo número tres mil ciento dieciséis, que corresponde al sitio número ocho de la Manzana C de la Población Tamarugal III de la Comuna y Provincia de Iquique, Región Tarapacá. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1851 vuelta número 2316 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 2019. Mínimo subasta $19.465.661.- Para participar en subasta, todo postor, a excepción demandante, deber rendir caución acompañando vale vista a orden del Tribunal, por 10% del mínimo para iniciar posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados en participar en remate deberán entregar vale vista a orden del Tribunal, por

PUBLICACIÓN LEGAL
DE REMATES DE TRIBUNALES
Para uso exclusivo

monto que correspondiere de acuerdo a bases remate, al Secretario subrogante Juzgado en forma presencial. La recepción de vales vista garantía se hará únicamente día hábil anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta 14:00 horas, día viernes en caso que día fijado para subasta sea lunes, al Secretario del Tribunal forma presencial, quien calificará correcta extensión del vale vista y suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá entrega vale vista de garantí en oportunidad distinta, aunque mismo cumpla características ya descritas. El saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil efectuada, mediante consignación en cuenta corriente Tribunal. Para consultas relativas a subasta, comunicarse correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile. /Verdugo, Rol Nº C-16616-2024. Secretaría. 30

Extracto Remate: Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3 Santiago. Se rematará 16 de diciembre de 2026 a las 15:00 horas departamento Nº 306 del 3º piso y derechos de uso y goce exclusivo Estacionamiento Nº 83 del primer piso, "Condominio Praderas del Milagro" o Edificio "Praderas del Milagro", con acceso principal por Avenida Alberto Arenas Carvajal Nº 4530, comuna de La Serena, Cuarta Región, inscrito a Fojas 9292 Nº 6123 Registro Propiedad Año 2021, Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo: 3088 UF, más $ 522.500 por costas. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, debiendo entregarlo al Secretario Subrogante del Juzgado en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día de la subasta sea un lunes, que calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso de que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en causa "Bice Vida Compañía De Seguros S.A/González Castro", Rol Nº C-11426-2025. Hipotecario. La Secretaría. 30

9º JUZGADO

Remate 9º Juzgado Civil de Santiago, huérfanos 1409, piso 3, se rematará el 15 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, a través de la plataforma digital zoom, derechos en el inmueble ubicado en miguel de cervantes 5935, comuna de Quinta Normal, región Metropolitana, inscrito a fojas 66497 número 95251 del Registro de Propiedad año 2016 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. mínimo para las posturas $10.467.650.- saldo del precio debe pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal. el vale vista deberá ser acompañado materialmente en las dependencias del tribunal el día anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, en calle huérfanos 1409, piso 3. En dicho acto deberá el postor indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico para contactarlo de ser necesario. demás antecedentes y bases, ver causa rol: C-17258-2024, caratulado: Eva/Barrios. secretaria. 28

9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante la plataforma Zoom, el día 30 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el departamento número ochocientos ocho B del piso octavo, de la Torre B, Rol de Avalúo Nº 3046-507, del Condominio Trinidad Ramírez, ubicado en calle Trinidad Ramírez número cero mil diez, según plano de fusión archivado bajo el Nº 10.049, y planos de copropiedad archivados bajo los Nº s. 10.380 y 10.380 A y B, comuna de La Cisterna; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 13018 vta. Nº 12141 del año 2020, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de SAN MIGUEL. El mínimo para las posturas será la suma de $62.650.906.-, de conformidad con el avalúo fiscal vigente, precio que deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta en vale vista a la orden del Tribunal, debiendo entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Asimismo, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Link de la subasta: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Obligación de Dar Banco De Chile con Mundo, Rol C-1160-2025. Secretaría. 30

9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante la plataforma Zoom, el día 21 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble consistente en la propiedad ubicada en calle Federico Mistral Poniente número ciento veinte, que corresponde al sitio número doscientos ocho de la manzana L, del Conjunto Habitacional El Descanso II, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 17517 Nº 25276 del año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $39.953.023.-, de conformidad con el avalúo fiscal vigente, precio que deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta en vale vista a la orden del Tribunal, debiendo entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Link de subasta: https://zoom.us/j/6413248095? pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Obligación de Dar Banco De Chile con Varela, Rol C-12045-2026. Secretaría. 29

Remate. Ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, causa ejecutiva desposeimiento caratulada Banco Itaú Chile S.A./ Díaz, Rol C-16995-2023. Ordena rematar en pública subasta el 16 de diciembre 2026, a las 12:00 horas, la que se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMT c0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Todo postor interesado deber entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibir el día de la subasta. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolver su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. El inmueble a subastar de propiedad de Valeska Paola Díaz Quiroga consistente en el departamento número B mil quinientos tres del décimo quinto piso y de la bodega número ciento cuarenta y nueve del primer subterráneo, ambos ubicados en la Torre B de la Segunda Etapa, del Condominio Nuevo Portugal, que tiene su acceso principal por Avenida Portugal número novecientos noventa, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3530, 3530- A al 3530- J; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra a fojas 20168, Nº 29072, año 2019 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas según tasación pericial de 1.985 Unidades de fomento, suma equivalente a la fecha de la subasta. Bases y demás antecedentes en causa digital C-16995-2023 seguida ante el 9º Juzgado civil de Santiago, Secretario. 29

10º JUZGADO

Décimo Juzgado Civil De Santiago: Huérfanos 1409, se rematará el día 09 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en calle Bulnes Nº 1516, de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, Inmueble inscrito a fojas 1204 vuelta número 2236 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 1989 y deslinda: Norte, con propiedad de Julio Donoso Artigas en 11,70 metros; Sur, con calle Bulnes en 11,70 metros; Este, con la sucesión de Cecilio Ahumada en 30 metros; Oeste, con propiedad de Juan de Dios Reyes en 30 metros. Se rematará mediante pública subasta, el mínimo de posturas será de $305.354.479. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y del acreedor hipotecario, si los hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. La subasta se realizará presencialmente en las dependencias del tribunal. Bases y demás antecedentes autos Rol Nº C-15412-2020, caratulados Banco De Crédito E Inversiones con Distribuidora Importadora Y Exportadora S.A. Bases y antecedentes en secretaría. 29

Remate. Ante 10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, se rematará el día 09 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, de forma presencial, inmueble de dominio de demandado don Horacio Javier Álvarez Aguirre, consistente en departamento número mil ciento uno, del décimo primer piso, Rol de Avalúo Nº 2205-191; del Condominio Edificio Celtus, ubicado en calle Carvajal número cero trescientos cuarenta y cuatro guión cero trescientos cincuenta y ocho, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, y derechos de los que es dueño en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los otros adquirentes en los bienes comunes. Se incluye en la subasta, el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número cuarenta y dos. El dominio se encuentra inscrito a su nombre Fojas 14582 vta., número 13543 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta $56.784.657.- Postores interesados deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. El saldo precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en autos Rol C-11502-2025, Banco Santander Chile con Álvarez Aguirre, Horacio Javier. Juicio ejecutivo. Secretario. 29

12º JUZGADO

Ante el 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, Rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom El 16 diciembre de 2026 a las 13:30 horas A) Oficina número mil quince del décimo piso, del Edificio de Oficinas General Velás-

PUBLICACIÓN LEGAL CON FIRMA Y TIMBRE ELECTRÓNICO
Ud. puede verificar los documentos accediendo a nuestro sitio web www.diarioelpublicoslegales.cl

quez, con acceso principal peatonal por Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número cuatro mil cincuenta, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana de acuerdo al plano archivado bajo el número 5396 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote número uno del plano respectivo, encerrado en el polígono A'-A-A'- B'-P U-V-A'. Inscrito a fs. 59310, Nº 82595, Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. B) Estacionamiento número ciento treinta y cinco en conjunto con el estacionamiento número ciento treinta y seis y con la bodega número setenta y cinco, ubicados en el segundo subterráneo y de la bodega número ciento diez, del tercer subterráneo, todos del Edificio de Oficinas General Velásquez, con acceso peatonal por Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número cuatro mil cincuenta, y acceso vehicular por Toro Mazotte, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5396 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote número uno, encerrado en el polígono A-A-A-B-P-U-V-A, del plano respectivo, Inscrito a fs. 13372 , Nº 19319 , Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. MINIMO: $89.214.327. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate. Plazo para suscribir la escritura pública, deberá extenderse dentro del plazo de 45 hábiles contados desde la fecha del remate, Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990 demás antecedentes autos rol C-19362-2024, caratulados Banco Del Estado De Chile Con Grupo CFG Seguridad y Aseo Spa. La Secretaria. 29.

13º JUZGADO

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará el día 15 de diciembre de 2026 a las 13.45 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, departamento número mil ochocientos diez del décimo octavo piso, el estacionamiento número ciento treinta y dos y la bodega número doscientos once, ambos del segundo subterráneo, todos de la Torre A, del Condominio Nuevo Portugal, con acceso por calle Portugal número novecientos sesenta y ocho, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3530, 3530 guión A al 3530 guión J; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritas a Fojas 60277 Número 91203 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura $45.446.116.- Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista equivalente al 10% del mínimo a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá dentro de quinto día siguiente al remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-12433-2025. Caratulados Scotiabank Chile S.A/Cobo, Juicio Ejecutivo. Secretario. 30.

14º JUZGADO

Remate: Ante 14º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 4º, Santiago, 9 de diciembre 2026, 11:30 horas, se rematará presencialmente en dependencias del Tribunal, Departamento 11, primer piso, Edificio de José Domingo Cañas 440, Comuna Ñuñoa, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Marcela Villegas Ramírez a fojas 55.939 Nº 84.610 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2011. Mínimo posturas $43.857.416.-. Para tener derecho a hacer posturas, todo postor debe rendir caución suficiente por 10% mínimo establecido mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará garantías presentadas por postores para determinar su idoneidad para participar en remate. Subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Villegas Rol C-5450-2026. Secretaria. 29

15º JUZGADO

Remate: 15º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 4º, Santiago, el 10 de diciembre de 2026, a las 13:15 hrs, mediante videoconferencia, se subastará el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la casa Nº 26, con acceso por Calle Independencia Nº 864, y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Condominio Los Otoñales De Puente Alto II, Etapa III, construido en sitio proveniente de la fusión y subdivisión de las Parcela Treinta y Seis y Parcela Treinta y Ocho, de la Parcelación del Fundo San José de Las Claras. Inmueble inscrito a nombre de Harry Eduardo Gómez Salazar, a fojas 6341, Nº 8914, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para la subasta será la suma de $109.302.496, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero dentro de 5º día hábil, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Garantía 10% del mínimo, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que ser guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deber efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicar en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizar posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante video- conferencia, a través de la plataforma zoom, siendo carga de los interesados el disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en expediente Banco De Chile/ Gómez Salazar, rol C-8430-2024. Juicio Ejecutivo. Secretaria. 29

17º JUZGADO

Remate: 17º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, 5º Piso, rematará 15 diciembre 2026 a las 10:30 horas, en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en Pasaje Valle de Cochagua Norte número 397, de la Comuna de San Bernardo, inscrito a nombre de Jorge Andrés Pérez Martínez y de María Alejandra Gutiérrez Molina, a fojas 2690 vuelta número 4864 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2010. Mínimo subasta $57.174.709.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-2258-2025, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Pérez Martínez, Jorge Andrés Y Otra. Secretaria. 28

18º JUZGADO

Remate: 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, la propiedad que consiste en el departamento número quinientos tres del piso cinco, el estacionamiento número e setenta y dos del segundo subterráneo y la bodega número b cuarenta y cinco del segundo subterráneo, todos del Edificio Hamburgo mil ochocientos ochenta y dos, con acceso por calle Hamburgo número mil ochocientos ochenta y dos, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5163 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se comprende además el derecho de uso y goce exclusivo de la terraza número dos, emplazada en los vértices cuarenta y tres guión cuarenta y cuatro guión cuarenta y cinco guión cuarenta y seis guión cuarenta y tres, propiedad inscrita a fojas 11823 número 16865 correspondiente al registro de propiedad del año 2020, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $116.726.838.- para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal, el día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el ministro de fe del tribunal conforme el artículo 7 del acta nº 263-2021 de la Excma. Corte suprema. La coordinación del tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audien-

PUBLICACIÓN EXCLUSIVA FORMATO DIGITAL
PUBLICOS & LEGALES
WWW.PUBLICOSLEGALES.CL

cia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente a través de la clave única, remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-7036-2026, caratulados Banco De Chile/Daroch. Ejecutivo. Secretaría. 29

19º JUZGADO

Remate Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará el 15 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble singularizado como sublote número cinco, calle Las Encinas, sector Seis Maule, de la subdivisión de los lotes uno y diez, éstos a su vez resultantes de la segregación del predio denominado Fundo Boca Maule o Boca del Maule, ubicado en la Comuna de Coronel.-. Cuyo Dominio se encuentra inscrito a fojas 1549 número 428 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel correspondiente al año 2021. Mínimo subasta $51.523.792. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable a nombre del tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta que se señala en estas Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos de desposeimiento caratulados Banco Santander - Chile S.A./Paz, Rol C-17123-2023. La secretaria. 30

Remate: ante el 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, autos rol C-15879-2025. Banco Santander-Chile S.A/Silva. Con fecha 10 diciembre 2026, a las 11:30 horas. Mediante la plataforma zoom se rematara el inmueble ubicado en la comuna de viña del mar correspondiente al departamento nº 1003 de la planta piso 10, bodega nº 9 y estacionamiento nº 57, ambos de la planta piso subterráneo menos 1, condominio: Edificio Casino Plaza, localización: calle Cinco y Medio Poniente nº 151, Viña Del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 325 el departamento y 315 la bodega y el estacionamiento, en el registro de documentos de este conservador del año 2016. Cuyo inmueble se encuentra a inscrito a fojas 5616 número 6461 del registro de propiedad del año 2016 del Conservador De Bienes Raíces De Viña Del Mar. Mínimo: $102.575.420. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista endosable a nombre del tribual. Además a fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la ojv, y debe ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla en el punto sexto, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece los postores deberán conectarse al link: https://zoom.us/j/4022060537?Pwd=y3raqkcvew-5twkzbvfbvv3bjnww0ut09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Para más información revisar las bases de remate en la causa. La secretaria. 29

21º JUZGADO

Remate: 21º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5, Santiago, el 15 de diciembre de 2026, a las 13:00 hrs, en forma presencial, se subastará el departamento Nº 106, piso 1, de la propiedad ubicada en Pasaje Interior Nº 7589, del plano del Conjunto Habitacional Las Dunas, ubicado en Pasaje México Nº 02787, según planos archivados bajo los Nºs 5.870 y 5.870 A, comuna Lo Espejo, y derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, don Ralph Watson Petit-Frere, a Fojas 6388 vta., nº 5867 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces San Miguel. El mínimo para la subasta será la suma de 816,909563 Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional al día de la subasta, más suma de $582.700, por costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada consignación. Garantía 20% del precio mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, para lo cual deberán asistir a dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a realización de subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, acompañando además copia de cédula identidad postor y representante legal si fuere persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara correo electrónico y número de teléfono para mejor comunicación con tribunal. En estricto cumplimiento a lo ordenado en inciso quinto artículo 29 ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Se hace presente que la subasta se realizará bajo modalidad presencial, en dependencias del tribunal. Demás antecedentes en expediente C-1753-2025, "Seguros Vida Security Previsión S.A. / Petit-Frere", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 28

22º JUZGADO

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 17º, Santiago, el 21 de diciembre de 2026, a las 11:30 hrs, se subastará el Departamento número H 402 del 4º piso Edificio H, Condominio Buen Vivir - La Travesía, también denominado Condominio Buen Vivir Las Torres, acceso Avenida La Travesía Nº 6867, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado con Nº 3537, 3537-A; y derechos en proporción al valor de adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno. Inmueble inscrito a nombre de Eduardo David Catalán Bravo, Fojas 849 Nº 1291 Registro Propiedad año 2011 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para la subasta será la suma de 219,816503 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional al día subasta, más suma de $419.400.-, por concepto de costas procesales y personales. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de audiencia https://zoom.us/j/95084802601. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, el cual deberá ser entregado el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Conjuntamente con el vale vista, se deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: rol de la causa, nombre y rut del postor, así como del apoderado que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico, correo electrónico. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes expediente "Securitizadora Security S.A/ catalán", rol C-15569-2025. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 28

Remate. Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 17º piso, rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el día 14 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas el inmueble con acceso por Pasaje El Estero Nº 16560, comuna de San Bernardo, que corresponde al sitio número 12 de la manzana A, del Conjunto Habitacional Haras de San Bernardo I, Etapa dos. El título se encuentra inscrito a fojas 2763 número 4605, en el Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo subasta será la cantidad de $57.024.001.- Para tener derecho participar en subasta, interesado deberá acompañar vale vista a nombre del tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en este monto a otros eventuales acreedores hipotecarios. Se exceptúa de esta obligación al ejecutante, solo respecto de créditos que se encuentren reconocidos. El ejecutante queda autorizado para adjudicarse el inmueble con cargo a otros créditos contra el demandado si acredita, previo al remate, la existencia y preferencia de éstos, lo que deberá ser declarado judicialmente. La entrega material del vale vista deberá efectuarse día jueves inmediatamente anterior a fecha de subasta, entre las 10:00 y 12:30 horas. Solo se recibirán aquellos que Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Junto con la entrega del vale vista, deberá proporcionarse documento que contenga la siguiente información: a) Rol de la causa. b) Nombre y RUT del postor. c) Nombre y RUT del apoderado del postor que comparecerá a audiencia de remate. d) Número telefónico. e) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en cuenta corriente del tribunal, a menos que postor interesado solicite fundadamente y por escrito autorización respectiva con, a lo menos, diez días de anticipación al remate. En caso de autorizarse, tribunal calificará suficiencia de

PUBLICACIÓN DIGITAL
VÁLIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

garantía. Si no se produce la adjudicación o no se realiza remate, garantía será devuelta al postor en un plazo no inferior a diez días. El precio se pagará al contado, el cual deberá consignarse en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil, contado desde la fecha de remate. La audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia mediante plataforma Zoom, a través del ID 93722181351, iniciando la sesión por medio esta plataforma. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor será responsable de contar y mantener medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal, causa Banco de Chile con Villagra, Rol C-10441-2018. Juicio Ordinario. Secretario. 30.

25º JUZGADO

REMATE El 25º Juzgado Civil de Santiago, subastara el día 15 de diciembre de 2026 a las 15:20 horas, mediante videoconferencia, plataforma zoom. Se procederá al remate del inmueble de propiedad de la demandada, Doña CAROLINA MASSIEL GARCÍA ARAVENA, consistente en el departamento Nº 1201, la bodega Nº 25 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 156, todos del Condominio Brisas del Sur I, ubicado en Avenida Cuatro Sur Nº 2621 sector sur, comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el Nº 1950 en el Registro de Plano y Documentos del año 2012.- La subasta se realizar a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 375 vuelta, número 611, del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente $80.461.242.- Bases y demás antecedentes en la causa digital C-3066-2025 seguida ante el 25º Juzgado Civil de Santiago. Secretario. 30



26º JUZGADO

Remate: 26º Juzgado Civil De Santiago ubicado en Huérfanos nº 1409 piso 12. Subasta se llevará a efecto el día 10 de diciembre de 2026 a las 15:05 hrs. De manera presencial en las dependencias del tribunal. El inmueble a subastar corresponde a la vivienda ubicada en pasaje Federico Ateaga k poniente número 0451, del conjunto Solar De Buin IV segunda etapa o etapa dos de acuerdo a los antecedentes señalados precedentemente. La vivienda referida corresponde al sitio número 15, manzana 4, del respectivo plano del loteo. Inscrita a fs.7224 nº763 del registro de propiedad del año 2012, del Conservador De Bienes Raíces De Buin. Mínimo de las posturas $41.880.587.- los postores deberán comparecer al tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista endosable, a la orden del tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Demás bases y antecedentes en secretaria causa rol Nº C-20669-2024, juicio ejecutivo, caratulado Banco Santander Chile Con Ramírez. Secretaria. 30.

28º JUZGADO

Extracto Remate. 28º Juzgado Civil de Santiago, rematará el 10 de febrero de 2027 a las 13:30 horas, la unidad 48, ubicada en calle Alicante 06048, del Condominio Alcázar, comuna de Colina, inscrito a Fojas 23543 número 25308 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $109.378.436.- pagados hasta 5º día hábil después de fecha de remate. Interesados presentar materialmente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 09:00 y las 12:00 horas vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo en garantía. Audiencia será vía zoom. Link de conexión será remitido el día previo al remate, a quienes hayan manifestado su interés en participar en la subasta. Bases y antecedentes en causa rol C-5896-2024 caratulada "Escamilla con Inmobiliaria Los Castaños S.A." 29

Remate. Ante 28º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-5949-2026, Ejecutivo, caratulado Banco De Chile Con Moreno, el 9 de diciembre de 2026, a las 13:10 horas, a través de Plataforma Zoom, se procederá al remate del inmueble consistente en departamento número ochenta y cuatro del octavo piso y del estacionamiento número once y de la bodega número cuatro, ambos del subterráneo, del Edificio con acceso por calle Napoleón número dos mil novecientos cinco, Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 37879, Número 55011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2022 a nombre de Mauro Leoncio Moreno Gamarra. Mínimo $148.221.627. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal. El vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en que participara, su correo electrónico y su número de teléfono. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada. Demás antecedentes en bases de remate. Juicio ejecutivo. Secretario/a. 28.

29º JUZGADO

Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, rematará 22 diciembre 2026, 14:30 horas o en caso de suspensión por motivos imprevistos ajenos al tribunal, al día siguiente hábil 10:30, mediante videoconferencia plataforma Zoom, propiedad consistente en el lote A Uno; de la fusión y posterior subdivisión de las siguientes propiedades: a) lote uno de la subdivisión de parte del Fundo La Gloria de la Comuna de Isla de Maipo, Provincia de Talagante; b) resto del predio agrícola denominado Hijuela Oriente de la comuna de Isla de Maipo, hoy Chacra, fojas 424, Nº 396 del año 2015, del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Postura mínima $1.109.120.227.-. Precio pagadero 5º día desde subasta. Interesados rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del Tribunal, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Es carga de las partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado. Interesados deberán ingresar comprobante legible de caución, a través módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar correo a casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta 12:00 hrs. día hábil anterior a subasta, o si fuera sábado, hasta 12:00 hrs. del viernes anterior a subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de cédula de identidad, indicando el Rol causa, un correo electrónico y número telefónico. Link Subasta link: https://pjud-cl.zoom.us/j/97822603189. Más antecedentes en expediente caratulado Banco Internacional con Vitivinícola La Villita, Rol Nº 3328-2024. La Secretaria. 29

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

EXTRACTO. Ante el Juez Árbitro don Germán Subercaseaux Sousa, en el arbitraje caratulado "Constructora Campos de Chile SpA con Arte Culinaria SpA y otros", causa Rol CAM Santiago A-3326-2018, se rematará el día 16 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, en las dependencias del CAM Santiago, ubicadas en Av. El Bosque Norte 500, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, el inmueble de propiedad de Constructora Campos de Chile SpA, RUT Nº 76.258.598-7, consistente en la bodega número DOS del "Condominio Bodegas Avanza Park Lautaro", con acceso por calle Galvarino Nº 8.601, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a fojas 70.657, Nº 106.757, del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El embargo, decretado por el Sexto Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol E-255-2025, se encuentra inscrito a fojas 17.912, Nº 27.564, del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del año 2025 del mismo Conservador. El mínimo para las posturas será de $376.933.840. El precio deberá pagarse al contado, dentro del plazo de cinco días hábiles contado desde la subasta, mediante depósito o transferencia en la cuenta comente del CAM Santiago o vale vista bancario emitido a su nombre. Los interesados en participar deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista endosable a la orden del CAM Santiago. Asimismo, deberán manifestar su intención de participar y acompañar los antecedentes requeridos en las bases de remate, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a aquel en que se realice la subasta. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el mismo día de su realización. Por medio del presente aviso, se informa a los interesados que los demás antecedentes del remate y las bases correspondientes podrán solicitarse al correo electrónico sosorio@ccs.cl. LAURA AGUILERA VILLALOBOS SUBDIRECTORA EJECUTIVA CAM SANTIAGO. 28

AVISO REMATE El 16 de diciembre del 2026, a las 15hrs, en partición ROA/ROA que se realizará mediante la plataforma zoom, al enlace: https://us02web.zoom.us/j/84171406914?pwd=BbTCC3rWiLgNKbpSpPgF0QQ pOceqat.1, ID de reunión: 841 7140 6914, Código de acceso: 684274, con admisión de licitadores extraños, remate del inmueble: Sitio urbano Nº 41, ubicado en Población Héctor Navarro, de Lirquén, de la Comuna de Penco, inscrito a fojas 25, Nº 22 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Penco. Rol de avalúo 342-23, Comuna de Penco, por un mínimo de 2.690,54 UF. El precio deberá pagarse el día del remate o dentro de los 5 días siguientes. Garantía de 10% del mínimo de la subasta que deberá ser consignado mediante vale vista endosable a la orden del Juez Partidor o mediante transferencia electrónica o deposito a la cuenta corriente del tribunal. Información correo electrónico andrea@gysabogados.cl, y fonos: 233657544 / +56964386065. 28

EXTRACTO JUZGADO ARBITRAL, ubicado en calle Nueva Tajamar 481, oficina 303 Torre Norte, comuna de Las Condes, en causa de Juicio Arbitral, ROL C-2455-2024, caratulado "PARTICIÓN PÉREZ / ZAPATA", se subastará el día 2 de diciembre de 2026 a las 16:30 horas, por plataforma GOOGLE MEET enlace https://meet.google.com/eof-uxsy-sri y en forma presencial, inmueble ubicado en calle Lo Salinas nro. 950, de la comuna de Buin, REGIÓN METROPOLITANA, inscrito a fojas ciento sesenta y ocho, número ciento ochenta y dos, del Registro de Propiedad del año mil novecientos setenta; a fojas novecientos treinta y siete vuelta, número ochocientos treinta y nueve del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y siete; a fojas tres mil quinientos treinta, número cuatro mil doscientos sesenta y tres del Registro de Propiedad del año dos mil quince y; a fojas novecientos treinta y nueve, número mil ciento cincuenta y tres del año dos mil veinticuatro, todas del Conservador de Bienes Raíces de Buin. El rol de avalúo de este inmueble es el número 185-5 de la comuna de Buin. El mínimo de las posturas será: Doscientos treinta y cinco millones de pesos ($235.000.000), según tasación de común acuerdo. Todo postor, para tener derecho a participar en la subasta, deberá acompañar un vale vista, debidamente endosado a nombre del Juez María José Susana Gutiérrez Gálvez, por una cantidad equivalente al 10% del mínimo de las posturas. El subastador deberá suscribir el acta de remate, en el momento de la subasta y hacer extender y suscribir la escritura definitiva de venta en el término de 30 días corridos, contados desde la fecha del remate. De acuerdo a lo establecido en el inciso quinto del artículo veintiséis de la Ley 14.908, no se admitirán como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. El precio se pagará al contado mediante Vale vista o depósito en la cuenta vista del Juez Partidor doña María José Susana Gutiérrez Gálvez, que el subastador deberá pagar en el acto del remate o a más tardar dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Se imputará al precio de adjudicación el monto de la garantía constituida por el subastador para participar en la subasta. Si el subastador no pagare el precio dentro del plazo de 5º día de efectuada la subasta, o no firmare la escritura dentro de 30 días contados desde la fecha del pago del saldo de precio, perderá la caución quedando ésta a beneficio de la masa hereditaria. A aquel participante que no se haya adjudicado el bien, se le hará devolución del vale vista para, para el reembolso del dinero que haya consignado para participar, dentro de 5 días hábiles siguientes al día del remate. Bases y demás antecedentes solicitar en el tribunal. 29

EXTRACTO. En juicio arbitral de partición de bienes, caratulado "CHACÓN/CHACÓN", el juez árbitro Agustín Chereau González, con oficio en Huérfanos 1117, oficina 601, Santiago, ha dispuesto remate en pública subasta para el martes 15 de diciembre de 2026, a las 16:30 horas (hora continental), mediante videoconferencia, en el enlace https;//meet.google.com/wef-xmrr-us.c, del inmueble ubicado en Los Robles, Parcela Nº 189-A, Sitio 7, sector Llau-Llau, Pampa Redonda, comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y Antártica Chilena, individualizado en el plano Nº 56 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2021, dominio inscrito a fojas 34 vuelta, Nº 57, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2024, rol de avalúo fiscal 5026-685. Mínimo para las posturas: $85.000.000.-. Todo postor, salvo el comunero que participe en el remate, deberá constituir garantía equivalente al 10% del mínimo indicado, mediante uno o más vales vista bancarios endosables, tomados a la orden del tomador y debidamente endosados en blanco. La garantía podrá entregarse en Santiago, materialmente, en Huérfanos 1117, oficina 601, o en Punta Arenas, al Notario Público don José Antonio Martínez Demandes, domiciliado en Pdte. Federico Errázuriz 877, hasta las 16:00 horas del día del remate. El saldo del precio deberá pagarse al contado dentro del décimo día hábil siguiente al remate, mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Juez Partidor imputándose al precio la garantía constituida por el adjudicatario. Mayores antecedentes y bases del remate: en las oficinas del Tribunal Arbitral, ubicadas en Huérfanos 1117, oficina 601, Santiago, y/o al correo electrónico agustin.ch@cheycia.cl, con copia a jjalvear@alvearabogados.cl. 29

EXTRACTO AVISOS REMATE "GUERRA CON GUERRA". REMATE. JUEZ PARTIDOR, Francisco José Pinochet Cantwell, rematará el día jueves 10 de diciembre de 2026, 15:30 hrs., la propiedad ubicada en Las Camelias Nº 110, Rancagua, Rol Avalúo 5004-11, inscrita a Fs. 4351 V número 7887 año 2022 y a Fs. 4710 número 8551 año 2022, ambas del Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo posturas: $65.000.000.- Interesados consignar 10% del mínimo, mediante vale vista nominativo al Juez Partidor. El remate se realizará por videoconferencia, a través de Google Meet. Más información y bases al correo: fjpinochet@pinochetycia.cl. ACTUARIA. 28

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

EXTRACTO REMATE Ante Juzgado Letras Constitución, el 16 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas mediante modalidad telemática, se rematará inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en calle Huentemo Nº 3176, lote número 9 de la manzana I del conjunto habitacional "Villa Doña Mabel" segunda etapa de la comuna y ciudad de Rancagua, cuyos deslindes se suplen con la mención del número con el que se singulariza la vivienda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Nº 18.591. El título de dominio de la propiedad es el que se encuentra inscrito a nombre del demandado a foja 6548 Nº 4135 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2004, el rol de avalúo de la propiedad Nº 03562-00130, comuna de Rancagua. El precio mínimo para comenzar las posturas corresponde a $25.829.933 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS). El precio de la adjudicación deberá ser pagado dentro del plazo fatal de 10 días hábiles contados desde la subasta, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, BANCO ESTADO DE CHILE Nº 43300024573, JUZGADO DE LETRAS DE CONSTITUCIÓN, R.U.T.: 75.209.900-6. Todo postor, incluso el ejecutante– si fuere del caso - para tomar parte en el remate, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, Así también, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, exclusivamente mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia bancaria, ya sea en línea utilizando el portal www.pjud.cl, opción CUPÓN DE PAGO, o directamente en cualquier sucursal de Banco Estado. La información requerida solo será recepcionada hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la subasta decretada en autos, el postor interesado deberá ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, señalando nombre, cédula de identidad, domicilio, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico u otro medio de comunicación expedito. Los Interesados deberán conectarse al Link: https://pjudcl.zoom.us/j/93845932697?pwd=FDwlzB4RgCR5dftMNrmiwa2pmNm5vF.1 ID de reunión: 938 4593 2697, Código de acceso: 374201, con a lo menos 10 minutos de antelación a la hora fijada. Demás bases antecedentes en causa Rol C-1191-2024, Juicio Ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GONZALEZ" Jefe de Unidad - Ministro de Fe (S). 28

EXTRACTO Ante el Juzgado de Letras de Casablanca, causa C-1013-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE / MARIN SEPÚLVEDA CARMEN", el 09 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a efecto remate en la modalidad de videoconferencia, del inmueble correspondiente al ubicado

PUBLICOS & LEGALES UNICO MEDIO DE PUBLICACION OFICIAL

en EL MOLLE 1049, LOTE A, SECTOR POBLACION EL LITRE, ALGARROBO. Rol de avalúo 114- 8 Algarrobo. Inscrito a nombre de doña CARMEN GLORIA MARIN SEPÚLVEDA y de don CHRISTIAN MANUEL FIGUEROA SOTO a fs. 205 vta. N° 176 del Registro de Propiedad del año 2026, del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco. El precio mínimo para comenzar posturas será la suma de $49.637.530. El precio se pagará en un solo acto y al contado, y será enterado por el subastador dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate, a través de cupón de pago en Banco Estado. Para tener derecho a participar en el remate y hacer posturas en él, los interesados deberán presentar, comprobante legible de rendición de la caución únicamente por el postor o adjudicatario, quién deberá acreditar su identidad con cédula de identidad o Rut original o copia autorizada, el equivalente al 10% del mínimo propuesto para la subasta, dinero que perderá el subastador, como pena o beneficio de la parte ejecutante y de la Junta de Servicios Judiciales en partes iguales, en caso que no consigne el precio de la adjudicación dentro del plazo señalado o no firme la escritura de compraventa dentro del plazo estipulado en el artículo 495 del Código de Procedimiento Civil, contados desde la notificación de la resolución que ordene extender la escritura. Link: https://pjud-cl.zoom.us/j/98580245745?pwd=gWJ7Bl-2P7zEpq18Of7lq79rCoynfaj.1 ID de reunión: 985 8024 5745 Código de acceso: 856890. Demás antecedentes en bases de remate y en la causa. La Secretaria. 28

EXTRACTO Remate ante el Juzgado de Letras de La Calera, causa rol C-2736-2015 D, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/RIVERA", Cobro de Pagaré, fijado para el día 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom bajo la ID 911-687-9265, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado de las partes y a los postores interesado, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. La propiedad que se subastará corresponde a la ubicada en La Calera, pasaje Cuatro Nº 523 de la población Villa O´Higgins, III etapa, que corresponde al Lote 03 de la manzana C, propiedad que figura con el rol de avaluó Nº 185-53 de la comuna La Calera, inscrita a fojas 1.629 vta., Nº 1.395 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, que deslinda: Nororiente, con lote 14 de la manzana C; Surponiente, con Pasaje 4; Suroriente, con lote 2 de la manzana C; y Norponiente, con lote 4 de la manzana C. El mínimo para la subasta será la suma de $22.286.559. El remate se llevará a efecto únicamente con los postores que hayan constituido garantía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anterior a la celebración de remate. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jl_lacalera_remates@pjud.cl con al menos 48 horas de anticipación al día y hora de subasta, comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El adjudicatario deberá efectuar el pago del remanente o saldo del precio fijado en la subasta a través de cupón de pago del Banco Estado de Chile en el plazo estipulado en las bases de remate. Gastos de escritura, impuesto, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del subastador. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Jefe de Unidad. 29

Extracto: JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, rematará el 10 diciembre de 2026 a las 12:00 hrs., el inmueble ubicado en casa 10 que corresponde a la unidad Nº 10, Condominio Los Maitenes, ubicado en Avenida Vicepresidente Bernardo Leighton Guzmán Nº 1251, Villa Alemana, Región Valparaíso. Incluye derechos proporcionales en los bienes comunes. Dominio inscrito a nombre del demandado a fojas 744 nº 1197, Registro de Propiedad, Conservador de Bienes Raíces Villa Alemana año 2018. Mínimo para posturas será de $76.081.835. Interesados presentar caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado (no transferencia electrónica ni vale vista) en cuenta corriente del tribunal N° 25100025046 RUT: 60.305.001-0, a más tardar con 48 hrs. anteriores a la subasta, enviado comprobante legible al correo electrónico jl_villaalemana_remates@pjud.cl, indicando rol causa, correo electrónico, teléfono y fotocopia cédula identidad. Link de acceso a remate https://zoom.us/j/99921183198?pwd=MnhnMzh2NHBxeVRXTTdieDZCeStnZz09 Meeting ID: 999 2118 3198 Passcode: remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "Banco Falabella/Rioseco" Rol C-2923-2024. Jefe de Unidad (S). 28

PUBLICACIÓN LEGAL PROTEGIDA POR DERECHOS DE AUTOR

CURIOSIDADES...

India renuncia a un Mundial de Futbol por no poder jugar descalzos...!!!



Habían sido la gran sorpresa de los Juegos Olimpicos de Londres 1948. Jugando descalzos, unos con los pies desnudos y otros con calcetines, los jugadores indios terminaron cuartos el torneo olímpico, el primero al que acudían tras lograr la independencia del Imperio Británico en 1947. Dos años después, el Mundial de Brasil 50 les daba su gran oportunidad. La FIFA había ofrecido un puesto a Asia en el Mundial y Filipinas, Birmania e Indonesia, con quienes tenía que jugarse la clasificación, habían renunciado. Días antes de la cita carioca India tambien renuncia por la exigencia de jugar con botines de futbol.

Revisa mas en el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=b0SwZjmy7-A

HITOS HISTORICOS Mundiales



28 de Noviembre de 1880, *Se produce la primera comunicación telefónica de larga distancia en el país, conectándose la Quinta Compañía de Bomberos de la capital, con el Cuartel General de Bomberos de Valparaíso. entre abril y agosto de ese año, se llevaron a cabo una serie de demostraciones públicas en torno a la practicidad del nuevo y eficiente aparato de comunicación instantanea. El Presidente Anibal Pinto hizo encargar un estudio para ver la factibilidad de masificar el nuevo invento al resto del pais.*